



**Banco Central de Reserva
de El Salvador**



INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS BANCO CENTRAL DE RESERVA

2014 - 2017



Contenido

Presentación Panorama Estratégico	3
Capítulo I: Gestión Estratégica	4
I.Regulación y Monitoreo del Sistema Financiero	4
II. Sistemas de Pago	16
III. Servicios de Agente Financiero del Estado.....	20
IV. Estadísticas, Análisis y Proyecciones Macroeconómicas de Corto y Mediano Plazo	22
V. Investigación, Estudios y Asesoría Económica y Financiera	30
VI. Gestión de Reservas Internacionales.....	32
VII. Servicios de Apoyo al Comercio Exterior	33
VIII.Cultura y Educación.....	41
IX. Desarrollo Institucional	44
X. Comunicación Institucional	45
Capítulo II: Gestión de Adquisiciones y Contrataciones	47
Capítulo III: Gestión Financiera y Ejecución Presupuestaria	48
Capítulo IV: Gestión de Desarrollo del Recurso Humano	52

Presentación Panorama Estratégico

El Banco Central de Reserva de El Salvador es una institución pública, de carácter autónomo, creada en 1934, en apego al marco legal que le rige, desarrolla un papel eminentemente técnico y protagónico que se orienta a contribuir al desarrollo económico del país, en beneficio de la población salvadoreña.

Se ha caracterizado a través de los años, por el fortalecimiento de su rol, en respuesta a los diferentes escenarios y necesidades de la economía nacional, lo que le ha conllevado cada vez a la formulación de nuevos objetivos adecuados al dinamismo de la economía.

El marco estratégico es el siguiente:

MISIÓN

Propiciar la estabilidad y el desarrollo competitivo e inclusivo del Sistema Financiero y de Pagos; generar estadísticas, proyecciones e investigaciones; apoyar la formulación y ejecución de políticas públicas en materia económica y financiera y proveer servicios para contribuir al desarrollo económico del país.

VISIÓN

Ser una institución autónoma garante de la estabilidad en materia monetaria y financiera, reconocida ampliamente por su autoridad, capacidad y credibilidad técnica.

PRINCIPIOS



ESTRATEGIAS



1. Consolidar la posición del Banco Central como autoridad técnica en materia económica y financiera
2. Impulsar el desarrollo y la estabilidad del sistema monetario y financiero, y así como consolidar su función reguladora
3. Fortalecer el desarrollo humano y la gestión institucional

Capítulo I: Gestión Estratégica

Entre el 1 de junio de 2014 y el 31 de mayo de 2017 el Banco Central ha trabajado en las siguientes áreas:

I.Regulación y Monitoreo del Sistema Financiero

1.Fortalecimiento del Marco Institucional y Regulatorio del Sistema Financiero

1.1. Ley para Facilitar la Inclusión Financiera

Con el objeto de propiciar la inclusión financiera, el Banco Central de Reserva impulsó la aprobación de la Ley para Facilitar la Inclusión Financiera, la cual fue aprobada por la Asamblea Legislativa en agosto de 2015 (Decreto Legislativo No. 72 publicado en el Diario Oficial Número 160 Tomo No. 408, de fecha 3 de septiembre de 2015). Esta Ley establece las regulaciones mínimas para:

- La constitución, autorización, operación, capital, garantías y causales de revocatoria de las Sociedades Proveedoras de Dinero Electrónico.
- Los requisitos que deben cumplir los bancos, bancos cooperativos y sociedades de ahorro y crédito para proveer dinero electrónico y las consecuencias legales de incumplirlos.
- El dinero electrónico, su generación, su utilización y las entidades que lo podrían proveer.
- La contratación de depósitos de ahorro y la apertura de la respectiva cuenta por medio de procedimientos simplificados de contratación, para fomentar la bancarización en el país entre las personas de más bajos ingresos o de domicilio distante a los puntos de servicios financieros tradicionales de los bancos, bancos cooperativos y sociedades de ahorro y crédito.
- El control de la cantidad de dinero electrónico que administre la plataforma electrónica.
- La creación de las bases para la formulación de políticas públicas para promover la inclusión financiera.

Así mismo, el 26 de enero de 2017, se aprobaron reformas a la Ley con el objetivo que las Sociedades Proveedoras de Dinero Electrónico realicen pagos de remesa de forma directa y que los registros de dinero electrónico y los depósitos en cuentas de ahorro con requisitos simplificados puedan ser abierto a través de agentes o corresponsales financieros, según corresponda, así como por medios electrónicos o digitales, según lo establece el Decreto Legislativo No. 592 publicado en el Diario Oficial Número 37 Tomo No. 414 de fecha 22 de febrero de 2017.

Los esquemas relativos a los registros de dinero electrónico y los depósitos en cuenta de ahorros con requisitos simplificados, se muestran a continuación:

¿QUÉ ES DINERO ELECTRÓNICO?

Cantidad de dinero que una persona puede manejar a través de un dispositivo móvil

Aceptado como medio de pago en comercios afiliados

Convertible a dinero en efectivo

PODRAS REALIZAR OPERACIONES COMO

Transferencias persona a persona

Pago en Comercio Afiliado

Acreditación de dinero electrónico

CUENTA DE AHORROS CON REQUISITOS SIMPLIFICADOS

• CARACTERÍSTICAS •

1 Requisitos de apertura

DUI FORMULARIO

2 Vinculado a un número de teléfono celular

No es indispensable contar con plan de datos para realizar las operaciones

3 Montó máximo de transacción **US\$300** ⁽¹⁾

Transacciones mensuales hasta **US\$1,200** ⁽²⁾

4 Podrás realizar:

- 1- Pagos en Comercios
- 2- Transferencias entre personas
- 3- Pagos de Servicios

Podrás recibir:

- 1- Salarios
- 2- Remesas Familiares
- 3- Subsidios



BENEFICIOS

- 1
 - 2
 - 3
- 1 Devenga intereses
 - 2 Posee garantía de Depósitos
 - 3 Economiza tiempo y dinero



(1) Un salario mínimo urbano mensual del sector comercio y servicios
(2) Cuatro salarios mínimos urbanos mensuales del sector comercio y servicios

1.2 Ley de Fondos de Inversión y Reformas a la Ley del Mercado de Valores

En agosto de 2014 fue aprobada la Ley de Fondos de Inversión, para regular las Sociedades Gestoras, los fondos de inversión y establecer su marco de supervisión. Así también, regula la comercialización de cuotas de participación de fondos extranjeros. De acuerdo a la experiencia internacional, los Fondos de Inversión generan beneficios e incentivan la actividad económica con el acceso de pequeños inversionistas al mercado de capitales, la diversificación de las inversiones y la canalización del ahorro hacia sectores productivos, contribuyendo de esta forma a un mayor crecimiento económico.

Un Fondo de Inversión es un conjunto de aportes de diversos inversionistas a quienes la Ley de Fondos de Inversión denomina partícipes y que es administrado por una sociedad llamada Gestora, por cuenta y riesgo del inversionista. El Fondo de Inversión es de propiedad exclusiva de los partícipes.

De manera complementaria se aprobó en septiembre de 2014, las reformas a la Ley del Mercado de Valores tendientes a facilitar el acceso al mercado primario, ampliando las posibilidades para que inversionistas locales accedan a bonos, acciones y otros títulos que se transan en el mercado bursátil mundial, así también a los extranjeros se les facilita colocar sus recursos en El Salvador.

1.3 Anteproyecto de Ley General de Seguros

Desde el 2015 el Banco Central, en conjunto con la Superintendencia del Sistema Financiero, han trabajado en modernizar la regulación del Sector Asegurador para promover su desarrollo y garantizar una mayor protección al consumidor. El proyecto implica la elaboración de dos leyes: la “Ley de la Actividad Aseguradora” que regula todo lo referente a los sujetos que interactúan en el mercado, requisitos de constitución de sociedades de seguros, inhabilidades, operaciones permitidas, requerimientos de capital y solvencia, registros, medidas de regularización, sanciones, procedimientos de atención al usuario. Estas se han elaborado en concordancia con los principios internacionales de regulación y supervisión basada en riesgo; este proyecto fue remitido a la Secretaria de Asuntos Jurídicos y Legislativos de la Presidencia, y está en fase de incorporación de observaciones realizadas.

El segundo Anteproyecto de ley se denomina “Ley de Contrato de Seguros” y regulará todos los aspectos relacionados con el contrato de seguros, derechos de los asegurados, obligaciones de las aseguradoras, que actualmente se encuentran establecidas en el Código de Comercio, este anteproyecto está en elaboración y se realiza con el acompañamiento de la Industria de Seguros.

1.4 Reforma a la Ley de Banco Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito

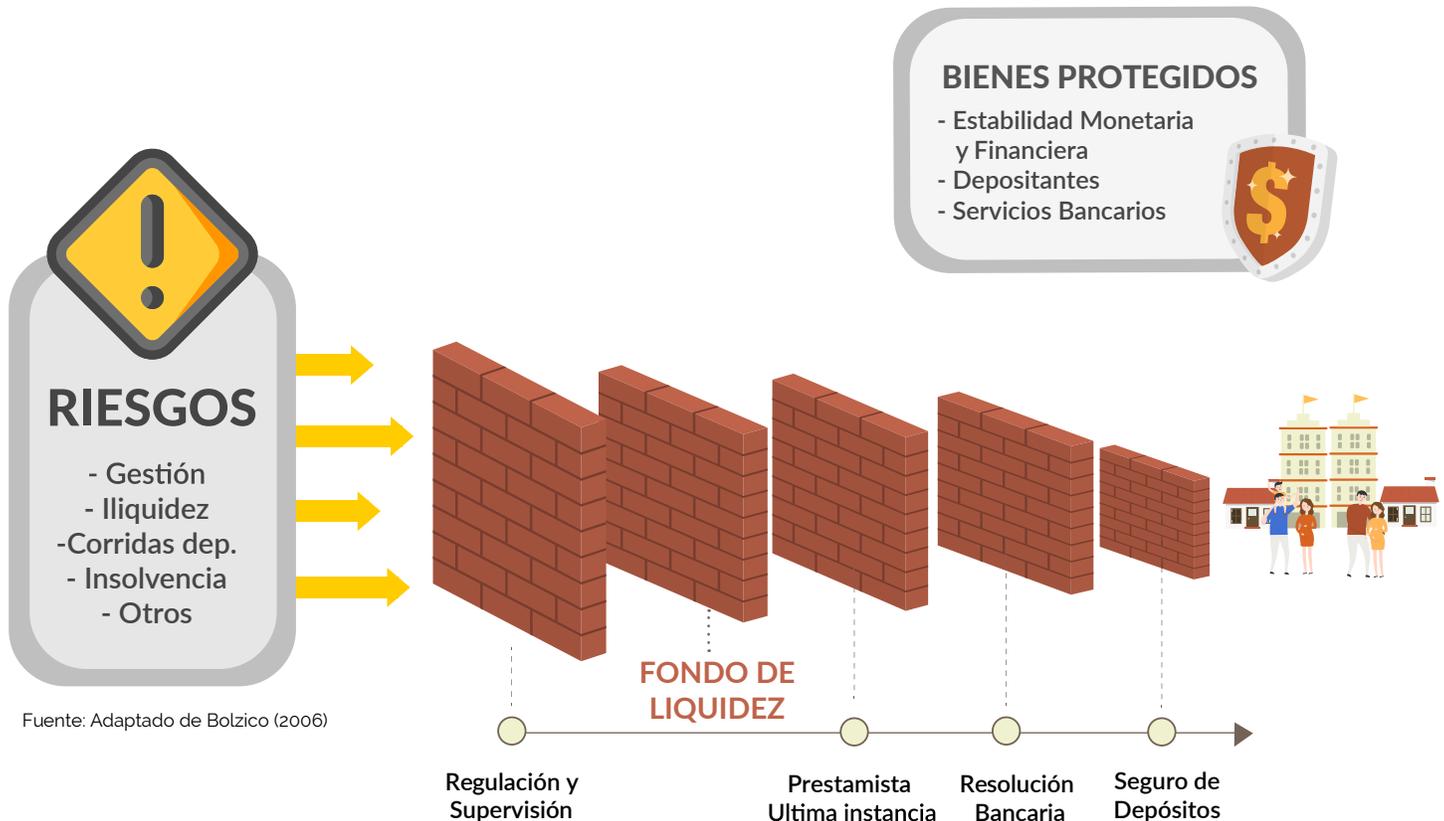
El Banco Central ha trabajado en conjunto con la Superintendencia del Sistema Financiero en la revisión del marco de regulación para incorporar a instituciones que actualmente no son supervisadas por la Superintendencia del Sistema Financiero. La revisión implica reformas de Ley que pretenden regular, de manera uniforme, el desarrollo de actividades financieras por parte de entidades que operan en el mercado ofreciendo similares productos y servicios; así también generar incentivos para el cumplimiento de la regulación, definir mecanismos para evitar los conflictos de interés por la supervisión auxiliar de las federaciones de cooperativas, eliminar asimetrías en el acceso a la información personal y crediticia que sobre deudores poseen las distintas entidades del sistema financiero, entre otros.

1.5 Fondo de Liquidez para el Sistema Financiero

En el marco del diseño e implementación de la Política Integral de Liquidez y en línea con lo establecido en el Plan Quinquenal de Desarrollo 2014-2019, el Banco Central se encuentra desarrollando el proyecto del Fondo de Liquidez para el sistema financiero, cuyo objetivo fundamental es fortalecer las barreras de defensa del riesgo de liquidez del sistema financiero.

Figura No.1

Barreras de contención de riesgos del Sistema Financiero - Red de Seguridad Financiera



Fuente: Adaptado de Bolzico (2006)

***Red de Seguridad Financiera:** es un conjunto de instituciones, procedimientos y mecanismos concebidos para mantener la estabilidad del sistema financiero (Redes de Seguridad Financiera, Aspectos conceptuales y experiencias recientes en América Latina y Caribe, Rosa Matilde Guerrero, Kurt Focke y Florencia Rossini, Banco Interamericano de Desarrollo, 2010)

El Fondo de Liquidez es un proyecto de especial importancia para economías dolarizadas, ya que al tener el Estado un rol más limitado para ejercer la función de prestamista de última instancia, se vuelve necesario fortalecer el marco de liquidez de las entidades, haciendo más eficiente la constitución y uso de las distintas capas de liquidez.

El Fondo de Liquidez permitirá contar con un dispositivo de liquidez previo a la activación de los mecanismos de “Prestamista de Última Instancia” del Banco Central, contribuyendo al fortalecimiento de las líneas de defensa del riesgo liquidez del sistema financiero (Figura No.1). De esta manera, se robustece la capacidad de las instituciones financieras para proteger los ahorros de los depositantes, con

el objeto de mantener la estabilidad financiera del país la cual constituye una condición fundamental para el crecimiento y desarrollo económico.

El Fondo de Liquidez estará constituido con aportes de las entidades financieras y su función será facilitar oportunamente recursos a instituciones solventes que experimenten problemas temporales de liquidez para evitar así una crisis de liquidez de carácter sistémico, es decir, para impedir que el problema de una sola entidad se propague al resto del sistema financiero.

El Banco Central cuenta con una propuesta de Decreto de Ley del Fondo de Liquidez, el cual fue presentado al Gabinete Económico y al Sub Gabinete Financiero y remitido a la Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia. El Proyecto de Decreto también fue dado a conocer a diferentes instancias como la Asociación Bancaria Salvadoreña (ABANSA), a los Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito, Ministerio de Hacienda y a la Superintendencia del Sistema Financiero, entre otros.

En el 2016 se acordó la instalación de mesas técnicas con la industria para discutir los detalles del proyecto y consensuar un borrador final del Decreto, para posteriormente gestionar la correspondiente iniciativa de Ley. El Banco Central también cuenta con borradores de normas para el funcionamiento del Fondo de Liquidez, las cuales estarían sujetas a modificación en función de la versión definitiva del Proyecto de Ley.

1.6 Estrategia de Estabilidad Financiera

En el año 2014, el Fondo Monetario Internacional (FMI) presentó una serie de recomendaciones para implementar una estrategia orientada a reforzar la estabilidad financiera. A partir de dichas recomendaciones se definieron diferentes áreas a mejorar, las cuales forman parte de una estrategia de mediano plazo.

En las recomendaciones del FMI se encuentra el fortalecimiento de la función de Prestamista de Última Instancia del Banco Central de Reserva y la puesta en marcha del Fondo de Liquidez del Sistema Financiero, así como también, desarrollar una estrategia integral de prevención y manejo de crisis en el sistema financiero, las cuales son importantes para mantener un sistema financiero sólido y estable.

La estrategia también incluyó recomendaciones a la legislación en el Mercado de Valores. Para ello, el Banco Central instaló mesas técnicas en los años 2014 y 2015 con representantes de dicho mercado en las que se discutieron regulaciones para la Ley de Fondos de Inversión, ajustes en tasas impositivas para inversionistas extranjeros que participen en el Mercado de Valores y la creación de un mercado de valores regional entre El Salvador y Panamá. Estos aspectos han contribuido al desarrollo del Mercado de Valores en el país, fortaleciendo así las opciones de financiamiento para el sector empresarial.

1.7 Fortalecimiento de las funciones del Banco Central como Prestamista de Última Instancia

La función de Prestamista de Última Instancia (PUI) del Banco Central tiene como objeto apoyar al sistema financiero para solventar algún problema temporal de liquidez, de tal manera de mantener la solidez y estabilidad de dicho sistema y consecuentemente, contribuir a la economía de los hogares y de las empresas.

A estas facilidades pueden optar los Bancos, Bancos Cooperativos y Sociedad de Ahorro y Crédito, quienes ya han firmado un Convenio Marco con el Banco Central, requisito previo para la utilización de los recursos.

Actualmente el Banco Central tiene a disposición una línea de crédito por un monto de US\$100 millones contratada para la función de Prestamista de Última Instancia, con el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE). No obstante lo anterior, el Banco Central se mantiene en la búsqueda de más recursos que le permitan ejercer esa función y de esa manera, contribuir a mantener un sistema financiero estable.

1.8 Estrategia de Prevención y Manejo de Crisis en el Sistema Financiero

La crisis financiera de 2008 marcó un cambio en las políticas de los países referentes al Sistema Financiero, ante la necesidad de fortalecer sus capacidades de respuesta para hacer frente a problemas relacionados con ese sector. En este contexto, diversos países han llevado a cabo reformas a sus marcos legales, así como también han mejorado sus mecanismos de coordinación entre autoridades financieras y otros arreglos de cooperación internacional.

El Salvador estableció el Comité de Riesgo Sistémico, el cual está conformado por el Banco Central de Reserva, Superintendencia del Sistema Financiero, Instituto de Garantía de Depósitos y Ministerio de Hacienda. En los últimos tres años este Comité ha desarrollado la Estrategia para la Prevención y Manejo de Crisis Financieras, cuyo objetivo es fortalecer la capacidad de estas instituciones para prevenir y atender problemas que surjan en el sistema financiero que, de no ser tratados oportunamente, puedan tener un impacto negativo en los servicios que dicho sector presta a la población.

Para la elaboración de esta Estrategia se contó con el apoyo del Fondo Monetario Internacional en los años 2015 y 2016, el cual elaboró una propuesta contemplando las acciones, herramientas y reformas legales que deberían realizar las diferentes autoridades financieras.

Entre las herramientas definidas en dicha estrategia se encuentra la metodología llamada “Marco de Evaluación de Riesgo Sistémico”, la cual tiene como finalidad identificar los riesgos y vulnerabilidades del sistema financiero y a partir del análisis de éstos, implementar políticas adecuadas para prevenir y mitigar dichos riesgos.

La Estrategia también contempla las reformas legales que son necesarias para el marco de resolución bancaria y del seguro de depósitos, con el objetivo de fortalecer la capacidad de las autoridades nacionales para llevar a cabo la salida ordenada de bancos y otras instituciones captadoras de depósitos. Este proyecto está siendo desarrollado por un equipo interinstitucional del Banco Central de Reserva, Superintendencia del Sistema Financiero e Instituto de Garantía de Depósitos, el cual ha tomado de base las mejores prácticas internacionales, así como las recomendaciones recibidas en asistencias técnicas por parte de organismos internacionales. En 2017 se finalizará la revisión del proyecto, a fin de someterlo a discusión con la industria, para posteriormente proponerlo para iniciativa de Ley.

1.9 Otras aportaciones al marco de regulación

El Banco Central ha estado brindando insumos y apoyo a la Comisión Financiera de la Asamblea Legislativa para reformas de leyes financieras, así se ha opinado en reformas a la Ley de Regulación de los Servicios de Información sobre el Historial de Crédito de las Personas, Ley de Supervisión y Regulación del Sistema Financiero y la Ley Contra la Usura.

2. Función de Regulación Financiera

La Ley de Supervisión y Regulación del Sistema Financiero, en el Artículo 99, establece que el Banco Central a través de su Comité de Normas, es la institución responsable de la aprobación del marco normativo técnico que regula al sistema financiero salvadoreño, incluyendo a las instituciones y agentes que conforman el sector bancario, el mercado de seguros, de valores, de pensiones y de otros intermediarios financieros.

En el ejercicio de su función reguladora del sistema financiero de acuerdo a lo establecido en dicha Ley, el Banco Central ha desempeñado un importante rol en emitir regulaciones con mecanismos novedosos de prestación de servicios financieros y de pago en el territorio nacional, que permitan mayor inserción de la población a la actividad económica.

2.1 Medidas para dinamizar el Crédito Productivo

En enero de 2015, se realizaron modificaciones a las “Normas para Clasificar los Activos de Riesgo Crediticio y Constituir las Reservas de Saneamiento” (NCB-022). Dichas modificaciones tienen como fin, el dinamizar el crédito productivo del país, modificando las condiciones para los refinanciamientos y reestructuraciones de los créditos; por otra parte, desde el 23 de febrero de 2015 y hasta por los próximos cuatro años, se encuentran vigentes las “Medidas Temporales para el Cálculo de la Reserva de Liquidez” que buscan incentivar en las entidades financieras el otorgamiento de créditos productivos, entendiéndose éstos como los créditos destinados a sectores que se han definido en la política de transformación productiva.

Considerando las medidas aprobadas por el Comité de Normas; al 11 de julio de 2017, se ha generado un total de 119,745 créditos, distribuidos en los sectores siguientes:

Figura No. 2
Sectores



2.2 Marco normativo para la implementación de la Ley para Facilitar la Inclusión Financiera

Para facilitar la implementación de este marco legal, el Banco Central a través de su Comité de Normas aprobó en 2016, la siguiente regulación:

Tabla No. 1

Nombre de Normas	Objeto de las Normas
<p>Normas Técnicas para la Constitución de las Sociedades Proveedoras de Dinero Electrónico (NASF-04) Aprobado en Sesión No. CN-06/2016, de 27 de junio de 2016 Modificado en CN-03/ 2017 de 23 de mayo de 2017</p>	<p>Regular los requisitos y el proceso para la autorización de constitución de las Sociedades Proveedoras de Dinero Electrónico, de conformidad a lo dispuesto en la Ley para Facilitar la Inclusión Financiera.</p>
<p>Normas Técnicas para el Inicio de Operaciones y Funcionamiento de los Proveedores de Dinero Electrónico (NASF-05) Aprobado en Sesión No. CN-07/2016, de 29 de junio de 2016 Modificado en CN-03/2017 de 23 de mayo de 2017</p>	<p>Regular los requisitos y el proceso para la autorización de inicio de operaciones y registro de los Proveedores de Dinero Electrónico, así como disposiciones aplicables a la operatividad de éstos en el territorio nacional, conforme a la Ley para Facilitar la Inclusión Financiera.</p>
<p>Manual de Contabilidad para Sociedades Proveedoras de Dinero Electrónico (NASF-06) Aprobado en Sesión No. CN-11/2016, de 26 de octubre de 2016</p>	<p>Definir el conjunto de normas que fijan los procedimientos a seguir para el registro uniforme y homogéneo de las operaciones, preparación y presentación de sus Estados Financieros y la revelación de sus notas, constituyéndose así en una herramienta esencial para las Sociedades Proveedoras de Dinero Electrónico.</p>

2.3 Marco Normativo por Ley de Fondos de Inversión y Reformas a la Ley del Mercado de Valores

Para viabilizar la Ley de Fondos de Inversión y Reformas a la Ley del Mercado de Valores, el Banco Central por medio de su Comité de Normas, realizó la aprobación de los temas siguientes:

Tabla No. 2

Nombre de Normas	Objeto de las Normas
<p>Normas Técnicas para la Autorización y Registro de Emisiones y Emisores de Valores de Oferta Pública (NRP-10) Aprobado en Sesión No. CN-05/2015, de 19 de febrero de 2015</p>	<p>Desarrollar las disposiciones legales aplicables al registro de emisores y emisiones de valores de oferta pública que lleva la Superintendencia del Sistema Financiero, con el propósito de brindar lineamientos generales en las solicitudes de autorización respectivas incluyendo el contenido mínimo de los prospectos de emisiones, con base a las disposiciones legales aplicables.</p>
<p>Normas Técnicas para la Autorización de Constitución, Inicio de Operaciones, Registro y Gestión de Operaciones de las Gestoras de Fondos de Inversión (NDMC-02) Aprobado en Sesión No. CN-07/2015, de 19 de marzo de 2015</p>	<p>Regular los requisitos y el proceso para la autorización de constitución de Sociedades Gestoras de Fondos de Inversión, conforme a la Ley de Fondos de Inversión, inicio de operaciones y su registro en la Superintendencia; así como disposiciones aplicables para las operaciones que realicen.</p>

Tabla No. 3

Nombre de Normas	Objeto de las Normas
<p>Normas Técnicas para la Autorización y Registro de los Administradores de Inversiones de los Fondos de Inversión(NDMC-03) Aprobado en Sesión No. CN-12/2015, de 15 de julio de 2015</p>	<p>Establecer los requisitos que deben cumplir las personas naturales que trabajen para una Gestora de Fondos de Inversión, para efectos de desempeñarse como administradores de inversiones de los Fondos de Inversión, a fin de ser autorizados e inscritos en el Registro correspondiente de la Superintendencia del Sistema Financiero.</p>
<p>Manual y Catálogo Contable para las Gestoras de Fondos de Inversión(NDMC-04) Aprobado en Sesión No. CN-13/2015, de 12 de agosto de 2015</p>	<p>Proporcionar un instrumento técnico para el reconocimiento, medición, revelación y presentación contable uniforme de los eventos económicos, fundamentado en normas contables emitidas o aceptadas por el Banco Central.</p>
<p>Normas Técnicas para la Autorización, Registro y Funcionamiento de Fondos de Inversión (NDMC-06) Aprobado en Sesión No. CN-03/2016, de 16 de marzo de 2016</p>	<p>Desarrollar las disposiciones legales aplicables para asentar los Fondos de Inversión en el Registro Público Bursátil de la Superintendencia del Sistema Financiero, así como para el funcionamiento de los mismos, incluyendo disposiciones para la presentación de solicitudes de autorización, de los reglamentos internos y de los prospectos de colocación.</p>
<p>Normas Técnicas para la Administración Individual de Cartera (NDMC-05) Aprobado en Sesión No. CN-03/2016, de 16 de marzo de 2016</p>	<p>Establecer los lineamientos que deberán cumplir las entidades encargadas de realizar operaciones de administración individual de cartera, de conformidad con las leyes aplicables y estándares internacionales en la materia, de manera que permitan brindar transparencia, equidad y competitividad al mercado de valores.</p>
<p>Normas Técnicas para las Inversiones de Fondos de Inversión (NDMC-07) Aprobado en Sesión No. CN-05/2016, de 22 de junio de 2016</p>	<p>Establecer lineamientos respecto a las inversiones que se realicen con recursos de los Fondos de Inversión, con el objeto de obtener una adecuada rentabilidad, en función del nivel de riesgo del Fondo, requerimientos de liquidez, diversificación y límites definidos en la política de inversión según la naturaleza del Fondo, de acuerdo al Reglamento Interno y en concordancia con lo dispuesto en la Ley de Fondos de Inversión.</p>
<p>Manual de Contabilidad para Fondos de Inversión (NDMC-08) Aprobado en Sesión No. CN-05/2016, de 22 de junio de 2016</p>	<p>Proporcionar un instrumento técnico para el reconocimiento, medición, presentación y revelación contable uniforme de los eventos económicos, fundamentado en normas contables emitidas o aceptadas por el Comité de Normas del Banco Central.</p>
<p>Normas Técnicas para Agentes Especializados en Valuación de Valores (NDMC-09) Aprobado en Sesión No. CN-08/2016, de 02 de septiembre de 2016</p>	<p>Establecer los requisitos mínimos que deben cumplir las personas jurídicas que pretendan brindar el servicio de cálculo, determinación y proveeduría o suministro de información sobre precios para la valuación de valores de las entidades del sistema financiero en lo relativo a constitución e inicio de operaciones, autorización para la prestación del servicio, contratación de servicios relacionados, lineamientos metodológicos y demás requisitos operativos a cumplir para prestar dichos servicios.</p>

La aprobación de esta normativa ha permitido que se constituyan tres nuevas Gestoras de Fondos de Inversión, de las cuales una ya se encuentra operando el primer Fondo de Inversión Financiero Local en El Salvador desde el mes de octubre de 2016.

2.4 Marco normativo relativo a la Ley de Regulación de los Servicios de Información sobre el Historial de Crédito de las Personas

Con la aprobación de las reformas a la Ley de Regulación de los Servicios de Información sobre el Historial de Crédito de las Personas, mediante Decreto Legislativo No. 196 del 26 de noviembre de 2015, el Banco Central por medio de su Comité de Normas aprobó las “Normas Técnicas para los Servicios de Información sobre el Historial de Crédito de las Personas” (vigentes desde noviembre de 2016). Las Normas establecen requisitos de autorización, organización, registro, funcionamiento, cierre de operaciones y medidas de control a implementar que deberán cumplir las Agencias de Información de Datos, así como establecer los datos personales y de referencia a recopilar de los agentes económicos, el tratamiento de la información negativa de los consumidores o clientes, el tiempo de permanencia de estos en las bases de las Agencias de Información de Datos y el adecuado manejo de los mismos para la creación del historial de crédito.

2.5 Reformas a Ley de Supervisión y Regulación del Sistema Financiero para incluir al envío y recepción de dinero como actividad supervisada

Con base en las modificaciones aprobadas en agosto de 2015 para incorporar como integrante del sistema financiero a las personas naturales o jurídicas que se dedicarán de forma sistemática al envío o recepción de dinero, el Banco Central dictó a través de su Comité de Normas la normativa requerida para que dichas entidades se registraran en la Superintendencia del Sistema Financiero, implementaran mecanismos para prevenir los riesgos a los que están expuestos, tales como el de lavado de dinero y operacional; así como sistemas de información para el monitoreo de las operaciones (“Normas Técnicas para el Registro, Obligaciones y Funcionamiento de Entidades que realizan operaciones de envío o recepción de dinero”, NRP-12).

2.6 Normas Técnicas para la Auditoría Interna para los Integrantes del Sistema Financiero

En marzo de 2017 fueron aprobadas las Normas Técnicas para la Auditoría Interna para los Integrantes del Sistema Financiero con el objetivo de facilitar la implementación de los procesos de auditoría en base a riesgos, las cuales están vigentes desde abril de 2017.

3. Contribuir al Fortalecimiento y Consolidación del Sistema Financiero Integrado para el Desarrollo (BFA, BH y BANDESAL)

Se ha dado seguimiento al desempeño financiero del Banco Hipotecario (BH) y Banco de Fomento Agropecuario (BFA), por medio de la revisión y seguimiento de los planes financieros, a fin de evaluar posibles necesidades de capitalización que puedan presentarse en el futuro, con lo que se garantiza la sanidad financiera de las instituciones y la prestación de servicios financieros a los sectores productivos.

El Banco Central brindó apoyo en la revisión y formulación de recomendaciones para fortalecer la Ley Orgánica del Banco de Fomento Agropecuario. De igual manera se dió seguimiento del plan financiero de Banco de Desarrollo de El Salvador, que tiene como objetivo verificar principalmente la tendencia de la cartera de créditos, en lo que respecta a su función de segundo piso, así también en lo que respecta al Fondo de Desarrollo Económico (FDE) y Fondo Salvadoreño de Garantías (FSG).

4. Encuestas a los Servicios Financieros realizadas en 2016

En el 2013, la Alianza para la Inclusión Financiera (AFI) otorgó una subvención al Banco Central, producto de ello el Banco Central realizó en el 2016, por primera vez, dos Encuestas Nacionales para medir el nivel de acceso y uso de servicios financieros, así como para conocer el nivel capacidades financieras que posee el país. A continuación se describe cada una de ellas:

- Encuesta de Acceso y Uso de Servicios Financieros. Esta encuesta se realizó con el propósito de obtener información relacionada con los niveles de inclusión financiera en el país, e identificar los hábitos financieros de la población. La información estadística recolectada y el diagnóstico adecuado servirán de base para formular e implementar una Estrategia Nacional de Inclusión Financiera para orientar las acciones a desarrollar por el Banco Central y las políticas públicas relacionadas a la inclusión financiera en el país.
<http://bit.ly/2bQUMkd>
- Encuesta Nacional de Capacidades Financieras. Dicha encuesta mide el nivel de conocimiento financiero, además de obtener información sobre comportamientos y aptitudes de la población salvadoreña en relación a sus finanzas, con el propósito de continuar y mejorar las acciones realizadas hasta el momento en el país para incrementar las capacidades financieras en la población. Los resultados reflejan un bajo conocimiento financiero, falta de conciencia sobre este tema y sus implicaciones en el bienestar familiar; ante esta situación el Banco Central de Reserva contempla diseñar una estrategia nacional de Educación Financiera que contribuya a incrementar las capacidades financieras en la población, la cual se trabajará en el segundo semestre de 2017. De los datos arrojados por la medición se obtuvo un indicador de educación financiera de 10.29 para un máximo de 20 puntos, los detalles por área geográfica, género, edad se muestran en el siguiente gráfico.
<http://bit.ly/2bDf5Vv>

Gráfico No. 1

Promedio Nacional de Educación Financiera



5. Apoyo Técnico a la Mesa Gubernamental del Café

El Banco Central ha venido participando activamente en las diferentes alternativas de solución al problema financiero del sector cafetalero desde mediados de 2015, contribuyendo y aportando a través de sus equipos técnicos toda la infraestructura de reingeniería financiera como solución al problema de deuda y estancamiento de toda la actividad del café. Las propuestas de solución al problema han sido abordadas en busca de opciones financieras y de reformas a leyes existentes asociadas al tema del café, con lo cual se podrá dar viabilidad al tema de la deuda y producción de café. La política pública y los sectores interesados han estado evaluando y analizando dicho problema con una visión integral a fin de optimizar la recuperación y el desarrollo sostenible del sector para el futuro inmediato.

Tabla No. 4

Actividad o proceso	Estado de avance
Escenarios Financieros sobre reestructuración de la Deuda cafetalera	Terminados
Primeros escenarios para Financiar la renovación del parque cafetalero	Terminados
Documento Firmado sobre los consensos de la Mesa de café	Firmado en marzo 2017
Reformas al Fideicomiso de apoyo a la producción del Café	En la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, Presidencia
Evaluación y análisis de opciones de Financiamiento internacional	En desarrollo por Miembros de la Mesa del Café y Banco Central
Nuevos Escenarios para la Renovación del Parque Cafetalero	En elaboración Banco Central con nuevos criterios financieros
Reformas a la Ley del Fondo de Saneamiento y Fortalecimiento Financiero	En Secretaría Técnica de la Presidencia

6. Programa de Evaluación del Sector Financiero 2016

Durante el año 2016, el Banco Mundial en Conjunto con el Fondo Monetario Internacional (FMI), realizaron una evaluación de las necesidades de desarrollo y reforma del sector financiero de El Salvador, mediante la cual se señalaron las medidas a implementar para reforzar el funcionamiento del sistema financiero.

II. Sistemas de Pago

Los principales sistemas de pago del país son administrados por el Banco Central, los cuales son: Sistema de Liquidación Bruta en Tiempo Real (LBTR), Sistema de Pagos Masivos (SPM) y, Cámara de Compensación de Cheques (CCECH). Asimismo existe un sistema para pago de operaciones provenientes de la región centroamericana y República Dominicana, denominado Sistema de Interconexión de Pagos (SIP), el cual liquida a través de los LBTR's de los Banco Centrales. Hay otros sistemas de pago administrados por privados como la Cámara Automatizada (ACH, Automated Clearing House, por sus siglas en inglés).

La columna vertebral del Sistema de Pagos es el Sistema de Liquidación Bruta en Tiempo Real (LBTR), a través de éste sistema la infraestructura del mercado financiero de forma directa o indirecta liquida sus operaciones interbancarias.

En la figura No. 3, se presenta la participación de los diferentes sistemas de pago en la movilidad de la liquidez en la economía del país, así mismo se presenta un promedio anual.

Figura No. 3

**Sistemas de Pago y la movilidad de la liquidez en la economía del país
(Promedio anual del período junio 2014 a mayo 2017)**



1. Contribución de los Sistemas de Pago administrados por el Banco Central, en la economía del país 1.1. Sistema de Liquidación Bruta en Tiempo Real (LBTR)

El monto acumulado liquidado en el LBTR en el período junio 2014 a mayo 2017, fue de US\$155,656.23 millones y 211,343 operaciones, contribuyendo a la estabilidad del sistema financiero, así como al buen funcionamiento y desarrollo de la actividad económica al facilitar la movilidad de los recursos monetarios.

El Banco Central ha trabajado de forma conjunta con algunos bancos para interconectar los sistemas de negocio al LBTR a fin de automatizar totalmente el flujo de operaciones. Adicionalmente, se está coordinando con la Central de Depósito de Valores (CEDEVAL) hacer más eficiente la liquidación monetaria, en beneficio de los inversionistas y el resto de participantes, mediante la liquidación automática de las operaciones en el LBTR.

Dada la importancia del sistema, en el año 2016, el Banco Mundial realizó evaluación con base a los Principios Internacionales de Infraestructura Financiera; resultando algunas mejoras, las cuales se están analizando y planificando su atención a nivel institucional, considerando la visión de mediano plazo del Banco Central para el Sistema de Pagos del país.

Apoyo para la realización de pagos minoristas

Se ha brindado apoyo a la ACH, para lograr mayores niveles de eficiencia en la liquidación final de las operaciones que compensa, ahora liquida tres ciclos de operaciones y deja atrás la liquidación única a final del día. Esta modalidad hace más eficientes las transferencias entre bancos que realiza la población, en los dos primeros ciclos, pues son aplicadas a las cuentas de los usuarios en el mismo día y no al día siguiente. Para lo anterior, el Banco Central autorizó la modificación de la normativa y se ajustaron los sistemas para el procesamiento exitoso de las operaciones. Derivado de este cambio las operaciones de la ACH han mostrado un crecimiento importante a partir del año 2015.

1.2 Cámara de Compensación de Cheques (CCECH)

El servicio de compensación de cheques es suministrado por el Banco Central. El cheque es el principal instrumento de pago interbancario utilizado por la población. La CCECH ha compensado US\$70,721.05 millones y 17,756,412 cheques, en el periodo evaluado.

Tabla No. 5

Año	Monto en millones	Volumen en unidades
Junio 2014 a mayo 2015	US\$ 24,769.59	5,931,462
Junio 2015 a mayo 2016	US\$ 23,138.53	5,955,901
Junio 2016 a mayo 2017	US\$ 22,812.93	5,869,049
Total	US\$ 70,721.05	17,756,412

1.3. Sistema de Pagos Masivos (SPM)

En el Sistema de Pagos Masivos, el Ministerio de Hacienda realiza el pago de obligaciones a proveedores que mantienen cuentas en los bancos comerciales así como el pago de algunas planillas. En los cuatro años, se ha procesado un monto acumulados de US\$11,573.16 millones y 247,605 operaciones; lo cual ha facilitado el control de la tesorería del Estado y la obtención oportuna de los recursos a proveedores y empleados.

Se tiene proyectado que para el próximo año, el GOES realice en el SPM la mayoría de pagos de salarios de empleados del Sector Público, lo cual se constituirá en un beneficio significativo para la población y el GOES. Los participantes del sistema están muy interesados en originar operaciones, por lo que se prevé un crecimiento y fortalecimiento de éste.

2. Modernización de Sistemas de Pago del Banco Central

2.1 Sistema para el Control de Dinero Electrónico

La Ley para Facilitar la Inclusión Financiera, que fue aprobada por la Asamblea Legislativa en fecha 13 de agosto de 2015 dispone, en el Artículo 10, que el monto de dinero electrónico que se pretenda proveer deberá estar respaldado con un depósito no remunerado en el Banco Central, del cien por ciento, constituido previamente por el Proveedor. Para dar cumplimiento a esta disposición de Ley, el Banco Central ha diseñado los mecanismos electrónicos y la gestión de control necesaria para ejercer lo dispuesto por la Ley, en beneficio de la seguridad de los usuarios de este medio de pago.

2.2 Cámara de Compensación de Cheques

Como parte de la responsabilidad del Banco, de mantener la eficiencia de los sistemas de pago y en beneficios para la población usuaria, actualmente se trabaja en la elaboración de una propuesta para modernizar la Cámara de Compensación de Cheques, a través del intercambio de imágenes y datos entre los participantes y reducir el tiempo de liberación de fondos a los clientes que utilizan cheques para la liquidación de sus operaciones.

El tiempo de liberación de fondos en las cuentas de los clientes es efectivo en 48 horas, la propuesta contempla que se realice a 24 horas. La medida contribuirá a dinamizar los flujos de dinero en la economía en beneficio de los depositantes.

3. Estrategia para la Modernización de los Sistemas de Pago Nacional

La estrategia de Sistemas de Pagos del Banco Central, busca hacer más seguros y eficientes los sistemas de pago del país, dados los cambios constantes en las condiciones del mercado, entre otras. Es así como en el año 2014 surge la necesidad de actualizar nuevamente la estrategia partiendo de los avances obtenidos a la fecha, adecuación a los estándares y mejores prácticas internacionales, así como los cambios tecnológicos y las necesidades actuales del mercado.

El Banco Central contó con asistencia técnica de la Oficina del Tesoro Americano (OTA), iniciando con el diagnóstico de los sistemas de pago para el diseño de una estrategia integral de sistemas de pago. Así también, se recomendó continuar la asistencia técnica y la conveniencia de incluir el apoyo del Banco Mundial.

El Banco Central formalizó la Asistencia Técnica con First Initiative del Banco Mundial, la cual tiene como objetivo principal formular la estrategia de Sistemas de Pago y Liquidación de Valores de El Salvador, con el fin de modernizar la infraestructura y servicios financieros a nivel nacional con base a estándares internacionales.

A mayo del 2017, el Banco Mundial ha presentado borradores de los entregables y se está en la fase de revisión y entrega de los documentos oficiales, prevista para el último trimestre.

4. Especies Monetarias para cubrir las necesidades de la economía

En su responsabilidad de proveer de dólares a la economía salvadoreña, moneda de curso legal, el Banco Central efectuó retiros internacionales a la Reserva Federal de Estados Unidos de América, por un monto acumulado de US\$1,604.2 millones; y envíos internacionales por un valor de US\$2,639.1 millones. Asimismo, se atendió la demanda de efectivo de la población salvadoreña, a través de solicitudes de retiros de los bancos por un monto de US\$8,480.3 millones y recepción de remesas por un valor de US\$9,504.2 millones.

Se atendió la demanda de efectivo de la población salvadoreña, suministrando y recibiendo billetes y monedas por un monto de **\$17,984.5 mills.** a través de los Bancos del Sistema Financiero



Con el objetivo de favorecer el servicio de suministro y recepción de las especies monetarias, se han incorporado modificaciones en la infraestructura de atención al sistema bancario, tales como la ampliación y modernización de ventanillas, así como la adquisición de equipos de uso industrial amigables con el medio ambiente, que favorecen la carga, traslado y ordenamiento de valores con menor esfuerzo humano y permitiendo un mejor aprovechamiento de los espacios disponibles.

5. Análisis de billetes presuntamente falsos

En cumplimiento al Artículo 241-A de la Ley de Bancos, por medio de los bancos del sistema financiero se retiraron de circulación 28,286 billetes dólares falsificados, los cuales fueron recibidos, analizados y dictaminados en el laboratorio del Banco Central contribuyendo de esa forma a reducir la afectación a la población como producto de la circulación de billetes falsos.

6. Pago de Bienes, Servicios e Impuestos a Proveedores del Banco Central

El Banco Central modificó el proceso de pago a proveedores de bienes y servicios del Banco, implementando la modalidad de pago electrónico mediante la plataforma del LBTR, realizándose pagos por un monto de US\$32.0 millones. Asimismo, se ha utilizado la plataforma electrónica del Ministerio de Hacienda en el Sistema Financiero, para el pago de impuestos de IVA y Renta. Esta modalidad de pago ha permitido que los mismos sean más eficientes y que puedan tener disponibles sus recursos de forma más rápida y oportuna, beneficiando de esa manera de forma especial a la pequeña empresa y persona naturales.

III. Servicios de Agente Financiero del Estado

1. Apoyo al Gobierno de El Salvador en sus Gestiones de Financiamiento

1.1 Colocación y emisión de bonos

Durante el período del 1 de junio de 2014 al 31 de mayo de 2017, el Banco Central en cumplimiento de su rol de agente financiero del Estado, brindó asesoría técnica, financiera y de apoyo al Ministerio de Hacienda en el proceso de emisión y colocación de 7 emisiones de bonos por una suma global de US\$1,933.25 millones en el mercado nacional e internacional de capitales.

Dos de estas emisiones fueron realizadas en el mercado internacional de capitales: la primera se realizó con fecha 11 de septiembre de 2014, por un monto de US\$ 800.0 millones, con vencimiento a 12 años (enero/2027), a una tasa de 6.375%; y la segunda, se realizó el 21 de febrero de 2017, por un monto de US\$ 601.085 millones, con vencimiento a 12 años (febrero/2029), a una tasa de 8.625%. Asimismo, se realizaron 5 emisiones de bonos por medio de subasta pública en el mercado local de capitales por un total de US\$532.17 millones, de los cuales US\$457.17 millones fueron colocados para plazos de entre ocho y diez años, y US\$75.0 millones, fueron colocados al plazo de 6 meses.

Cabe destacar, que la emisión del 2014 (bono con vencimiento 2027), se realizó en medio de una coyuntura de mercado relativamente estable y la misma fue recibida de forma muy positiva por los inversionistas, según se evidenció por un libro que en pocas horas había recogido más de 200 órdenes por alrededor de US\$4,685.0 millones, (5.8 veces el monto ofertado). La emisión del bono del 2017 (2029) se realizó de forma exitosa y los mercados respondieron positivamente a la llamada de El Salvador, observándose órdenes por alrededor de US\$3,231 millones (5.4 veces el monto ofertado).

En estos procesos de emisión, el Banco Central asesoró al Ministerio de Hacienda durante el proceso de selección y contratación de los bancos administradores y de la firma internacional y local de abogados,

que tienen a su cargo la elaboración de la documentación legal que respalda la emisión y de realizar el proceso de “Diligencia Debida”.

Los equipos técnicos del Banco Central también apoyaron en las gestiones con las agencias calificadoras de riesgo Standard & Poor’s y Moody’s, suministrando información cuantitativa y cualitativa a los analistas de dichas agencias.

El Banco Central también colaboró en la fase ejecución, cierre y liquidación de las emisiones, brindando información y análisis de condiciones de mercado. De igual manera se apoyó en el análisis y seguimiento de condiciones de mercado, proveyendo actualizaciones del mercado para El Salvador, precios y rendimientos de bonos de El Salvador, curva de rendimiento y tendencia de spread EMBI (riesgo país).

1.2 Subastas Letras del Tesoro

El Banco Central apoyó al Gobierno en las gestiones de financiamiento en el mercado local de capitales mediante la emisión y colocación de Letras del Tesoro (LETES), brindando apoyo técnico y asesoría financiera en la realización de subastas, así como asistencia logística.

Durante el período analizado, se realizaron 103 subastas de Letras del Tesoro. Asimismo, en marzo de 2017, el Banco Central brindó asistencia y asesoría técnica para la ejecución del programa de redención anticipada de LETES por un monto de US\$307.0 mills. lo cual significó un ahorro importante de costos financieros para el fisco y permitió disminuir el riesgo de renovación de LETES, al retirar en circulación vencimientos en plazos cortos.

2. Calificación de Instituciones Financieras Domiciliadas en el Exterior

Las Leyes de la República, específicamente, el Código Tributario, la Ley de Impuesto sobre la Renta y la Ley de Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (Ley del IVA), establecen la facultad del Banco Central, para calificar instituciones domiciliadas en el exterior que otorgan créditos a personas naturales o jurídicas en el país, con el propósito de que los intereses generados por dichas operaciones de financiamiento gocen de los beneficios fiscales establecidos en dichas leyes.

En cumplimiento con dicho mandato de Ley, en el período de junio 2014 a mayo 2017, el Banco Central calificó a 181 instituciones, lo que implicó la emisión de un total de 395 calificaciones para los distintos beneficios tributarios. Del total de Instituciones calificadas, el 32% están domiciliadas en Centro América y Panamá, el 26.5% en los Estados Unidos de Norte América, México y Canadá; el 29.3% en Europa; y el 12.2% en el área del Caribe y República de Colombia.

IV. Estadísticas, Análisis y Proyecciones Macroeconómicas de Corto y Mediano Plazo

1. Generación y Divulgación de Estadísticas

Durante el período 2014-2017, el Banco Central ha desarrollado acciones para el mejoramiento de los procesos de elaboración de las estadísticas macroeconómicas, así como del análisis de las mismas y su divulgación a los diferentes usuarios, entre las que se destacan:

- Las cuentas nacionales se elaboran mediante la investigación, recopilación y procesamiento de la estadística básica proveniente de diversas fuentes, tales como: encuestas económicas a la Industria Manufacturera, Comercio y Servicios levantadas por la Dirección General de Estadística y Censos (DIGESTYC); estados financieros y registros administrativos actualizados del gobierno, empresas financieras y no financieras públicas, de empresas generadoras de agua, electricidad, transporte, comunicaciones, entre otros, e información proporcionada por el Ministerio de Agricultura y Ganadería sobre la producción agropecuaria, entre otros; por lo que el Banco Central continuó en el referido período con una labor importante de gestión de estadística básica.
- La información económica generada por el sistema de cuentas nacionales vigente facilita ofrecer series estadísticas anuales actualizadas hasta 2016 de variables claves de la economía, entre las que se encuentran: Producto Interno Bruto, Ingreso Nacional Bruto Disponible, Oferta y Demanda Globales, Formación Bruta de Capital, Gasto de Consumo y Ahorro Nacional, entre otros. Esta información es proporcionada a los distintos usuarios nacionales e internacionales, a través de los medios oficiales de divulgación definidos institucionalmente, posibilitando de esta forma un importante servicio de acceso a valiosa información sobre el funcionamiento, evolución y estructura de la economía nacional.
- Elaboración y divulgación sistemática del Informe Económico Mensual. Este reporte analítico contiene un análisis de la coyuntura internacional y nacional, incluyendo gráficos y cuadros de las principales variables macroeconómicas, que permite al público disponer en un solo documento de los principales elementos de la coyuntura económica. Este informe se ha publicado de manera ininterrumpida a partir de 2015 en el sitio web del Banco Central.
- Con el objetivo de satisfacer la demanda de información de los agentes económicos, el Banco Central generó y divulgó estadísticas e indicadores económicos a través de diversos informes o publicaciones como la Revista Trimestral del Banco Central por medios electrónicos y físicos; el Boletín Estadístico Mensual y la Carpeta de Indicadores Económicos, disponibles en el sitio web del Banco.
- El Banco Central informó a la población sobre la evolución de los precios con la publicación del Índice de Precios al Consumidor el cual es elaborado por la Dirección General de Estadísticas y Censos (DIGESTYC) del Ministerio de Economía y que forma parte del conjunto de indicadores nacionales que orientan a la población para su toma de decisiones. Además, se elaboró y publicó mensualmente el Índice Subyacente

de Inflación, el cual refleja la evolución de los precios, deduciendo del IPC aquellos bienes y servicios con mayor volatilidad en sus precios. Además, se divulgaron mensualmente los Índices de Precios al Productor y de Precios al Por Mayor, complementando la información de la cadena de formación de precios en el país.

- El Banco Central divulgó de manera oportuna datos económicos y financieros, relevantes para los participantes de los mercados internacionales de capital, en concordancia con las Normas Especiales para la Divulgación de Datos (NEDD), dando cumplimiento al convenio establecido con el Fondo Monetario Internacional (FMI). Además, se preparó y envió información macroeconómica específica, a la Comisión Económica para América Latina (CEPAL), Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Banco Mundial (BM), la Secretaría Ejecutiva del Consejo Monetario Centroamericano (SECMCA), y a otros organismos multilaterales así como usuarios especializados que la demandaron.
- El Banco Central formó parte del proyecto denominado: Sistema de Información Macroeconómica y Financiera Regional -SIMAFIR, relacionado con la interconexión de bases de datos de los bancos centrales de la región, que ha permitido contar con una base de datos más oportuna y completa de los países miembros del Consejo Monetario Centroamericano (CMCA).
- También, el Banco Central inició la aplicación del Instructivo para la Recopilación de Información y Publicación de Estadísticas Macroeconómicas en 2016. Este instrumento legal dispone la obligatoriedad para los proveedores de estadísticas de proporcionar información recopilada para propósitos estadísticos.

a) Estadísticas del Sector Real

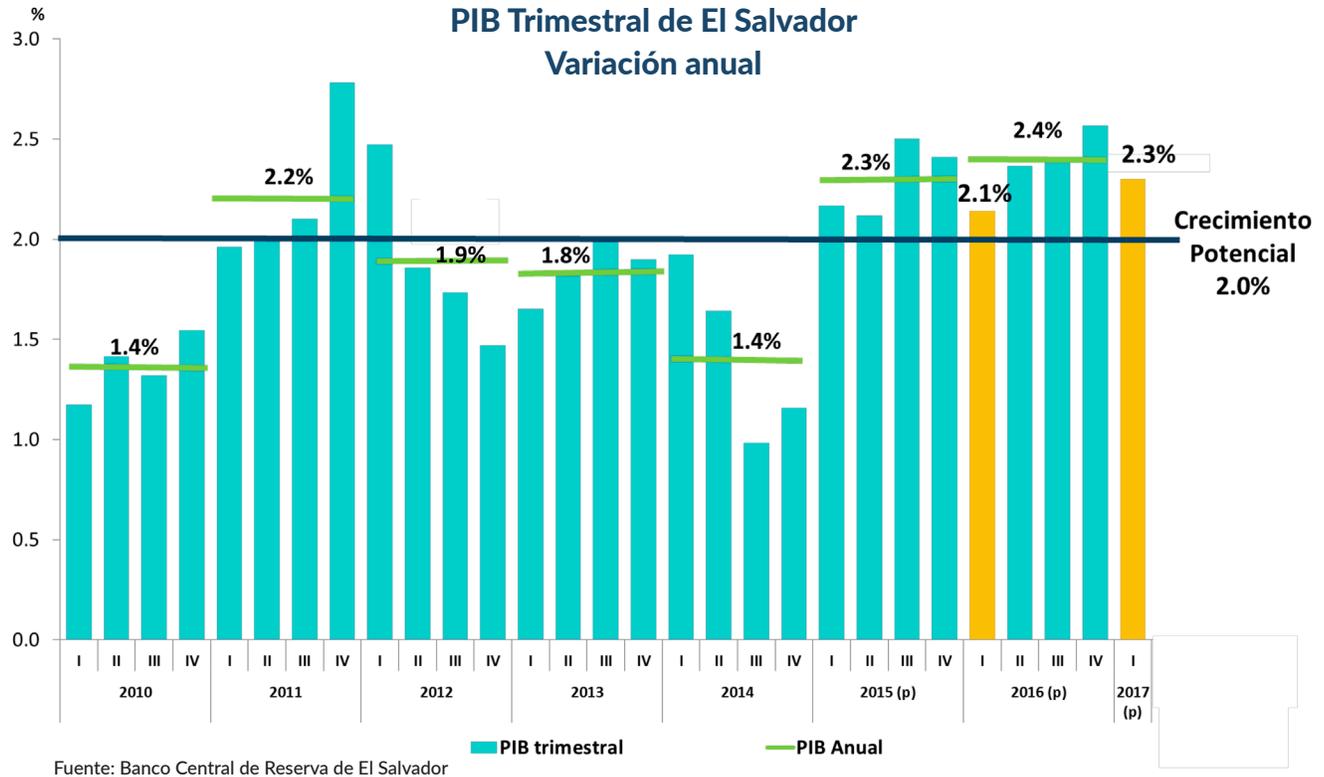
En el período de junio de 2014 a mayo de 2017, el Banco Central continuó elaborando las cuentas nacionales correspondientes al período de 2014 a 2016, con cifras de carácter preliminar¹, según el sistema vigente y se realizó una revisión del año 2013, el cual presenta cifras definitivas, divulgándose según el calendario de publicaciones durante este período de análisis el Producto Interno Bruto (PIB) que presenta una trayectoria de crecimiento económico sostenido, fortaleciéndose desde una tasa de 1.4% en el año 2014 cuando la sequía afectó el sector agropecuario y mejorando hasta tasas de 2.3% en 2015 y 2.4% para 2016, según estimaciones preliminares. La demanda interna (consumo de los hogares, principalmente) ha sido el principal elemento impulsor de la economía en este período.

El aumento en el consumo de los hogares y menor déficit de la balanza de bienes y servicios, además del buen desempeño de los sectores Agropecuario, Comercio, restaurantes y hoteles, Industrias de Construcción y Manufacturera del año 2016, fueron los elementos que estimularon el crecimiento. El consumo de los hogares registró un aumento de 1.2% en 2016, impulsado por mayores flujos de remesas familiares, que crecieron 7.2%, mayor crédito a las familias (5.3%), mayores salarios reales (3.8%) e inflación promedio baja de 0.6%. El sector Agropecuario aumentó 4.6% en el año 2016, con una importante recuperación respecto al comportamiento negativo del año 2015, cuando decreció 1.8%. La Industria Manufacturera, registró una mejora de 2% en el año 2016, mientras que la Construcción creció 2.3% y el sector Comercio, Restaurantes y Hoteles lo hizo a una tasa de 2.3%. Otros sectores como Bienes Inmuebles y Servicios Prestados a las Empresas y las actividades de Servicios Comunes, Sociales,

¹ En cuentas nacionales, las cifras preliminares se refieren a las estimaciones de los agregados económicos que incorporan estadística parcial o pendiente de completar por la fuente estadística. Esta estimación se revisa al completar la información. Los criterios utilizados por el BCR para cifras preliminares y definitivas se encuentran disponible en el sitio web del Banco.

Personales y Domésticos crecieron a tasas de 4.3% y 3.3% al cierre del año pasado, respectivamente.

Gráfico No. 2
PIB Trimestral de El Salvador
Variación anual



El Banco Central continuó divulgando indicadores económicos de corto plazo para proporcionar información a los usuarios sobre el comportamiento de coyuntura de la actividad económica global y sectorial. Se publicaron estadísticas del Índice de Volumen Actividad Económica-IVAE e Índice de Volumen de Producción Industrial (IVOPI), correspondiente a 36 meses desde abril 2014 hasta marzo 2017; así como de otros indicadores de la producción. Además, el Banco Central publicó estadísticas de PIB trimestral correspondientes a 12 trimestres, desde 2014 a 2016.

b) Proyecciones Macroeconómicas

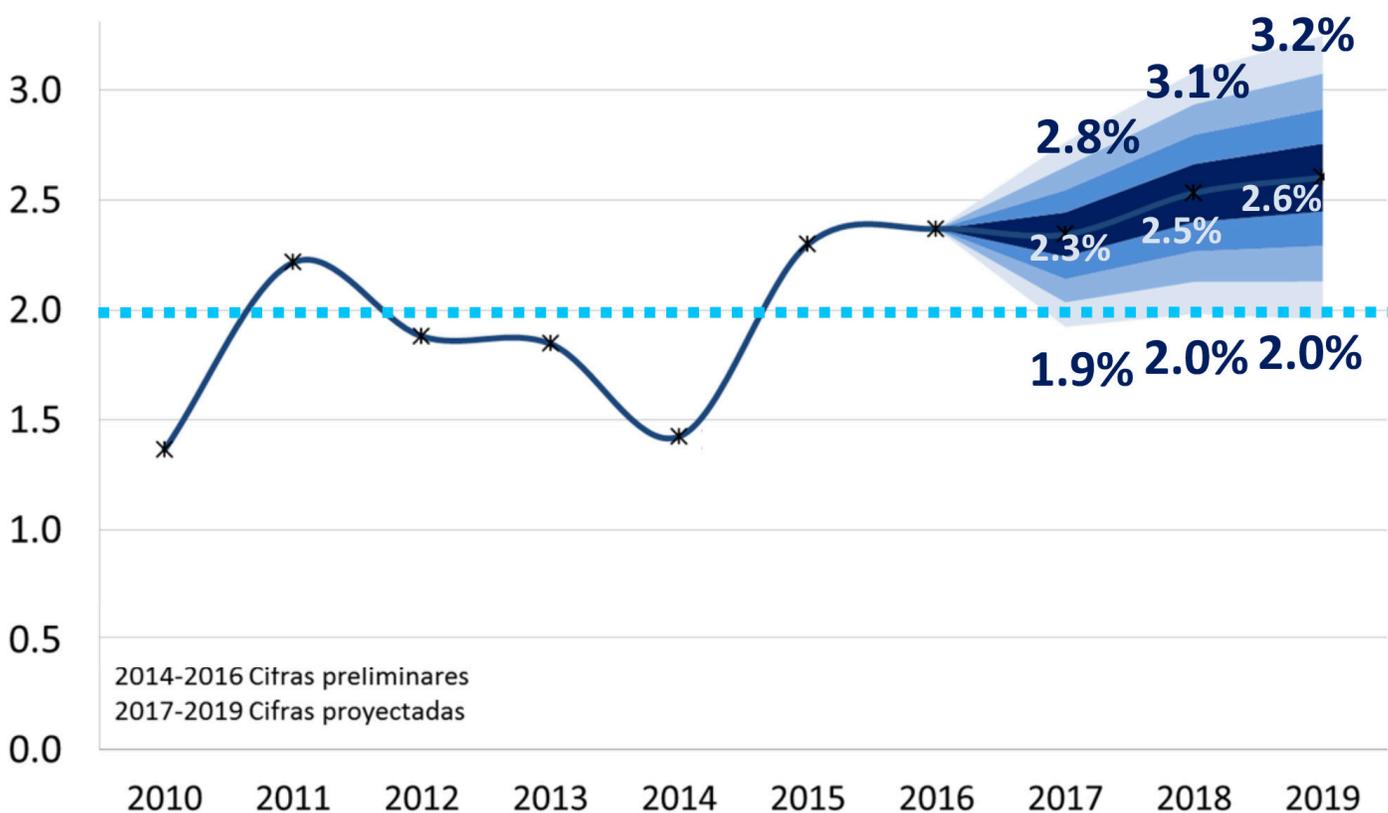
Para elaborar las proyecciones económicas anuales, el Banco utilizó diferentes herramientas cuantitativas, siendo el más aplicado, el Modelo Integrado Macroeconómico de Proyecciones (MIMPRO), combinado con el método tradicional de programación financiera (macroeconómica), que comprende todos los sectores económicos (real, externo, monetario y fiscal). Los resultados principales fueron publicados trimestralmente y presentados a los medios a través de conferencias de prensa y en el sitio web del Banco.

A partir del primer trimestre de 2017, se introdujo en la presentación de los resultados del pronóstico de la tasa de crecimiento real de la economía, el análisis a través de la herramienta “Fan Chart” la cual representa la función de probabilidades de los valores futuros de una variable, condicional a la información conocida en el presente. La periodicidad y amplitud de medios para la divulgación del estado

de la situación económica y de sus proyecciones tiene como propósito proveer a los agentes económicos información económica oportuna de importancia para sus procesos de toma de decisiones.

El 31 de marzo de 2017, el BCR informó en el Comunicado de Prensa No. 13/2017 que “en el corriente año se prevé que el país reportará un crecimiento económico en torno al 2.3%, impulsado por la demanda interna y complementado por el repunte esperado en la demanda externa, producto de la mejora en las expectativas de crecimiento económico de Estados Unidos. El Banco Central prevé mejoras en el ritmo de expansión económica para 2018 y 2019, con variaciones anuales de 2.5% y 2.6% respectivamente, apoyados en el repunte de la inversión privada y las buenas perspectivas esperadas para la economía estadounidense”.

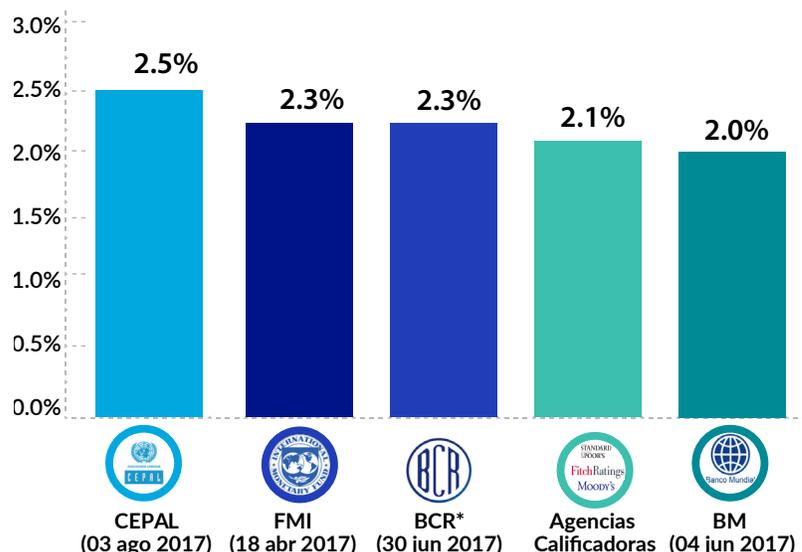
Gráfico No. 3
Proyecciones de crecimiento
Económico real (%)



Fuente: Banco Central de Reserva de El Salvador

La proyección de crecimiento económico realizada por el Banco Central de Reserva de El Salvador es similar a la realizada por la mayoría de organismos internacionales tales como la Comisión Económica para América Latina (CEPAL), el Fondo Monetario Internacional (FMI) y las Naciones Unidas (UN, por sus siglas en inglés), lo cual, considerando la independencia y seriedad de los mismos es una señal favorable respecto a la razonabilidad del pronóstico elaborado por el Banco.

Gráfico No. 4
Proyección de Crecimiento Económico 2017 para El Salvador (%)



*Estimación Preliminar

Fuente: Banco Central de Reserva con información de CEPAL, FMI, Banco Mundial y Naciones Unidas

c) Avances en la adopción del Sistema de Cuentas Nacionales SCN2008

El Sistema de Cuentas Nacionales (SCN2008) es una herramienta de registro de las numerosas transacciones que están relacionadas con las actividades esenciales de la economía: la producción, distribución y acumulación. Este sistema integra un conjunto normalizado y aceptado internacionalmente de recomendaciones que permiten realizar mediciones de la actividad económica de acuerdo con convenciones contables estrictas, basadas en principios económicos.

El Banco Central emprendió el cambio de año Base de las Cuentas Nacionales al año 2005 y la adopción del Sistema de Cuentas Nacionales de 2008 (SCN2008). El alcance de las cuentas nacionales a elaborar en El Salvador, según el SCN2008, incluye la elaboración de un Cuadro de Oferta-Utilización de las actividades económicas, que permite el cálculo del Producto Interno Bruto (PIB) por los tres métodos (Demanda, Ingreso y Valor Agregado) y demás agregados económicos, así como la elaboración de cuentas trimestrales e indicadores de corto plazo en coherencia con las cuentas anuales. Con la adopción de este nuevo sistema de cuentas nacionales, se tendrá un marco económico actualizado del país y de comparación con otras economías.

Los trabajos emprendidos a partir de 2014 han sido decisivos para la construcción de las cuentas nacionales del país, entre ellos se mencionan los siguientes:

- Construcción de la serie de cuentas anuales 2007-2015 preliminares a precios corrientes y medidas de volumen encadenado. Estas incluyen las series del PIB desde los enfoques de la producción y del gasto, así como el cálculo de la tasa de crecimiento económico en los años comprendidos en ese período. Además, incluye el valor agregado anual por actividades económicas, el cual permite observar la evolución sectorial de la economía nacional para la serie antes mencionada.
- Elaboración de cuentas nacionales trimestrales. Este permite disponer del Valor Agregado Trimestral por actividad económica y por los componentes de la demanda agregada.
- Revisión de la serie de cuentas anuales y trimestrales elaboradas con los criterios del Sistema de Cuentas Nacionales SCN2008, mediante la aplicación de recomendaciones de asistencia técnica del Fondo Monetario Internacional (FMI).
- Revisión de las estadísticas básicas necesarias para la construcción de las cuentas anuales 2016 y para la revisión de la serie 2013-2017 del PIB trimestral.
- Construcción del Cuadro de Oferta y Utilización (COU 2014), el cual ha sido seleccionado como año de referencia del Índice de Volumen Encadenado, incluyendo la elaboración del marco de compilación de las cuentas, tratamiento de la información de estadísticas básicas provenientes de encuestas económicas y registros administrativos y avances en la elaboración de cuentas por actividades económicas. El COU 2014 permitirá la estimación del PIB por los tres enfoques: producción, gasto e ingreso. Este es un trabajo en curso.
- Gestión de insumos estadísticos para la elaboración de las cuentas del sector real de la economía con los principales proveedores de estadísticas básicas. El Banco Central desarrolló en mayo de 2017 la conferencia denominada “El Sector Empresarial pilar importante para la elaboración de Estadísticas Macroeconómicas”, con el objeto de promover la interacción con empresas proveedoras de estadísticas de los sectores de la Industria, Comercio y Servicios del país, y destacando así la importancia de estas entidades en la elaboración de las estadísticas económicas.
- Se ha revisado el diseño muestral y efectuado análisis de las matrices de empleo y remuneraciones. Estas son herramientas importantes para fortalecer la consistencia de las cuentas nacionales y el análisis de la economía no observada y recomendada por el SCN 2008, con el propósito de fortalecer las estimaciones del PIB e incluir actividades que normalmente no se incluyen en las estadísticas oficiales o en el sector formal de la economía.
- Con el objeto de proveer series históricas largas y consistentes bajo el nuevo sistema de cuentas nacionales, se ha estado en el proceso de generación de series homogéneas (retropoladas) para el período 1990–2004 de los agregados del PIB, tomando en cuenta el nuevo marco de referencia de las Cuentas Nacionales, base 2005, que incorpora las recomendaciones metodológicas del Sistema de Cuentas Nacionales SCN2008. Esta actividad implica la combinación de series agregados según base 1990 y el nuevo año base 2005, que son importantes para efectos de análisis de series temporales en estudios

económicos especializados y modelos macroeconómicos. La estimación de la serie homogénea se expresará en valores corrientes y en términos de volumen encadenado, con periodicidades anual y trimestral.

- Preparación de estadísticas básicas para la elaboración de un Indicador de Corto Plazo coherente con el marco metodológico de las cuentas nacionales anuales y trimestrales, según el Sistema de Cuentas Nacionales SCN2008.
- Continuación del proceso de elaboración de documentos del nuevo sistema de Cuentas Nacionales SCN2008, incluyen notas metodológicas sobre la construcción de series homogéneas largas.
- El Banco Central ha continuado apoyando desde 2014, el desarrollo de otros análisis satélites o estadísticas relacionados con el sistema de cuentas nacionales, proporcionado al Ministerio de Turismo (MITUR), Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa (CONAMYPE), Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS). Además, se brindó apoyo para la elaboración de la metodología, construcción e instrumentación de la Cuenta Satélite del Trabajo no Remunerado de los Hogares, actividad desarrollada en el marco de cooperación interinstitucional entre ISDEMU, DIGESTYC y Banco Central; y apoyo para la construcción de la Cuenta Satélite de Cultura.

El Banco Central también tiene previsto la ampliación del alcance del sistema de cuentas nacionales del país, lo cual implica:

- Elaboración de las cuentas nacionales por sectores institucionales según recomendaciones del SCN2008 y el correspondiente Cuadro de Cuentas Económicas Integradas, iniciando desde 2014.
- Construcción de la Matriz Insumo Producto (MIP) 2014 la cual reflejará el origen y destino de las transacciones o corrientes económicas intersectoriales, en función de los niveles de producción nacional de cada sector de actividad, más sus importaciones de bienes.
- Elaboración de un flujo de fondos para la economía nacional a partir del año 2014.

d) Estadísticas del Sector Externo de la Economía

El Banco Central continuó publicando nueve conjuntos de estadísticas y dos índices periódicos de sector externo que muestran el panorama de la inserción de El Salvador en el mundo y proporcionan una gran variedad de insumos para análisis de resultados, efectos de los choques externos y vulnerabilidades. Entre estas publicaciones de estadísticas económicas del sector externo se tienen: Balanza de Pagos, Comercio Exterior, Remesas Familiares, Inversión Directa, Deuda Externa Total, Posición de Inversión Internacional, Reservas Internacionales, Planilla de Reservas Internacionales y de Liquidez en Moneda Extranjera, Balanza de Transacciones Internacionales, Índice de Términos de Intercambio e Índice de Tipo de Cambio Efectivo Real.

El Banco Central ha avanzado en la cobertura, publicación y modernización de los siguientes sistemas estadísticos de sector externo en los últimos tres años:

- Ampliación de las publicaciones sobre inversión directa y variables relacionadas, en adición a los saldos que eran publicados con anterioridad (publicaciones de flujos por sector económico receptor y país de origen de la inversión, detalle sobre utilidades de las empresas de inversión directa).
- Mayores actividades y esfuerzos de divulgación de las estadísticas de comercio exterior de la economía, publicándose en página web del Banco Central el informe estadístico mensual en formato Excel, informe gráfico mensual y el análisis de los resultados mensuales de comercio exterior.
- Adopción de la nueva enmienda del Sistema Arancelario Centroamericano a inicios de 2017 que permitió dar continuidad a la producción de estadísticas de comercio exterior.
- Ampliación de las estadísticas del comercio internacional de mercancías según tamaño de las empresas.
- Finalización de proceso de modernización y automatización del Sistema de Transacciones Internacionales (SITI) a través del cual se compila información pormenorizada sobre las transacciones realizadas por los agentes económicos del país con el resto del mundo que ha facilitado ampliar la oferta de estadísticas sobre remesas familiares.
- Finalización del proyecto de construcción de Índices de Precios de Comercio Exterior que conforman los deflatores del sistema de cuentas nacionales y permitirán nuevos análisis desde la óptica del sector externo.
- En el presente año se hizo la conversión de las estadísticas de la deuda externa, adoptando la nueva metodología contenida en la Guía para Compiladores y Usuarios de las Estadísticas de la Deuda Externa (2013) del FMI.

e) Estadísticas Monetarias y Financieras

En el período comprendido entre junio 2014 y mayo 2017, el Banco Central continuó trabajando en la elaboración, procesamiento y divulgación oportuna de las estadísticas del Sector Monetario y Financiero, que sirven como insumos para los agentes económicos en la toma de decisiones.

La publicación mensual de las estadísticas monetarias y financieras armonizadas (EMFAS) y del correspondiente reporte analítico se efectúa en el sitio web del Banco Central y muestran el comportamiento de los activos y pasivos del sector financiero frente a los demás sectores de la economía a partir del año 2015.

V. Investigación, Estudios y Asesoría Económica y Financiera

El Banco Central tiene entre sus funciones la realización de investigaciones en las que se analiza la problemática económica y financiera del país con el objetivo de proponer soluciones a la misma y aportar elementos para la toma de decisiones de los distintos agentes económicos públicos y privados.

Dichas investigaciones son llevadas a cabo bajo una alta rigurosidad científica y técnica, son desarrolladas bajo estándares internacionales, se divulgan mediante publicaciones digitales e impresas que cuentan con el Número Estándar Internacional de Libro (ISBN, por sus siglas en inglés), que las acredita como una producción editorial del país.

Se ha brindado apoyo permanente a las autoridades del gobierno en áreas que comprenden la formulación del Plan Quinquenal de Desarrollo 2014-2019, se ha proporcionado apoyo a la implementación de la Política de Fomento, Diversificación y Transformación Productiva, liderada por el Ministerio de Economía.

Posteriormente, se elaboraron dos estudios complementarios en 2015 y 2016, incluyendo uno relacionado con la transformación productiva en el sector agropecuario.

El Banco Central brindó su visión y aportes dentro del equipo interinstitucional conformado para buscar solución al problema de sostenibilidad del Sistema Previsional. Asimismo, se proporcionaron elementos de juicio previo a la implementación en el país del gravamen a las transacciones financieras, sobre la base de una revisión teórica y de la experiencia internacional. A solicitud de las instancias de gobierno, se proporcionó opinión y estimaciones de impacto del aumento al salario mínimo.

Como parte de la labor permanente de poner a disposición de los diversos usuarios, análisis técnicos que contribuyan a ampliar la comprensión de los hechos y fenómenos económicos de la realidad nacional, se desarrollaron en estos últimos tres años una variedad de estudios económicos y financieros que abordaron temas como: estimación del costo económico de la violencia, la demanda de especies monetarias; elasticidad de la demanda de electricidad y gasolinas; remesas familiares, índice de precios de comercio exterior; estándares internacionales en la regulación del sistema financiero; curvas de rendimiento financiero; transformación productiva; banca electrónica; auditoría interna en las entidades del sistema financiero; regulaciones en el mercado de valores; políticas públicas para el crecimiento económico; sostenibilidad de la deuda pública; resolución bancaria; inversión; inclusión financiera; protección al consumidor de servicios financieros; regulación prudencial; fondos de inversión; interconexión de entidades de depósitos; sistemas de pagos, entre otros

Los trabajos de investigación fueron publicados y difundidos a través de la oferta editorial del Banco y están disponibles en forma electrónica en el sitio web. Algunos de los trabajos también se divulgan utilizando foros institucionales, como la Red de Investigadores del Banco Central.

El Banco ha desarrollado labores de apoyo a las distintas misiones del Fondo Monetario Internacional que han visitado el país. Los aportes realizados incluyen la preparación y suministro de información económica, elaboración de proyecciones macroeconómicas anuales y de mediano plazo para analizar las perspectivas económicas del país, y la participación en las discusiones técnicas en el transcurso de dichas misiones. Se

atendieron además, delegaciones de otros organismos internacionales y calificadoras de riesgo, en su labor de valoración de la situación y perspectivas económicas del país.

Conforme al mandato de la Ley Orgánica, en los meses de septiembre de cada año, fueron entregados al Presidente de la República el Informe Económico Anual en el que se expone el desempeño de la economía nacional y mundial, así como las perspectivas y proyecciones para el cierre de cada ejercicio anual. De igual forma, al inicio del segundo trimestre fueron presentadas a la Asamblea Legislativa, las respectivas Memorias Anuales donde se examina la labor institucional.

Principales documentos de la Agenda de Investigación 2014-2017

1. La Transformación Productiva en el sector agropecuario: Una herramienta para el crecimiento económico en el área rural de El Salvador.
2. Migración internacional, remesas e inclusión financiera: El caso de El Salvador.
3. La Transformación Productiva: Oportunidades y Retos para la Economía Salvadoreña .
4. Perfil de los Remitentes salvadoreños y Caracterización de las Remesas Familiares desde Estados Unidos.
5. Elasticidades ingreso y precio de la demanda de electricidad y gasolinas en El Salvador: Análisis con micro-datos.
6. Determinantes de la Demanda de Especies Monetarias US dólares en El Salvador.
7. Entorno de los principales Sistemas de Pago de El Salvador: Evolución y perspectivas.
8. Impactos del Acuerdo Transpacífico de Cooperación Económica (TPP) sobre el Mercado de vestuario de El Salvador.
9. Índices de precio del comercio exterior.
10. Estimación del Costo Económico de la Violencia en El Salvador 2014.
11. Análisis de Sostenibilidad de la Deuda Pública con Remesas Familiares.
12. Estimación de curvas de rendimiento, aplicación del Modelo Nelson-Siegel para El Salvador.
13. Adecuación de los Estándares Internacionales en la Regulación del Sistema Financiero.
14. Remitentes y remesas familiares desde Estados Unidos: Una aproximación a las remesas en especie.



VI. Gestión de Reservas Internacionales

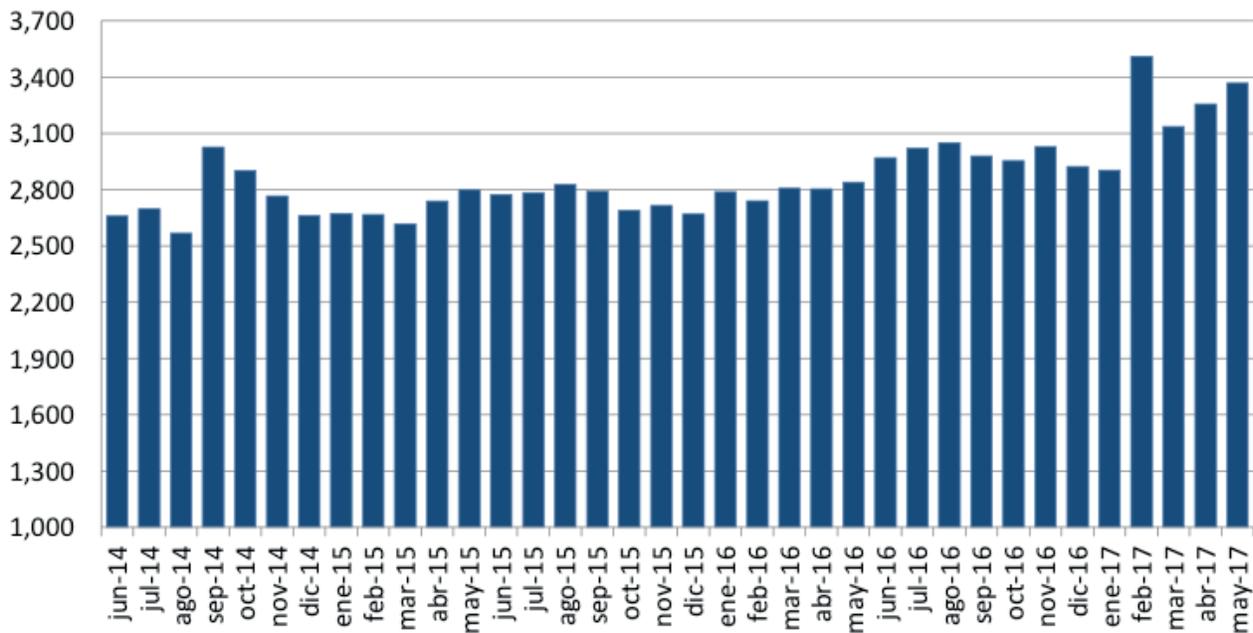
Los portafolios administrados por el Banco Central han sido invertidos principalmente en instrumentos del Tesoro de los Estados Unidos, así como en emisores cuasi-soberanos (agencias estatales, instituciones supranacionales, municipalidades). La inversión en estos emisores es realizada con la debida diligencia a través del seguimiento continuo de los mercados financieros y un proceso de toma de decisiones consistente y disciplinado basado en los criterios autorizados por el Consejo Directivo en la Política de Inversión de las Reservas Internacionales.

En términos de liquidez (capacidad para convertir en efectivo una inversión), el Banco gestiona de manera responsable las Reservas Internacionales al participar en mercados desarrollados con altos niveles de negociación, los cuales permiten generar liquidez con bajos costos de transacción y con la rapidez suficiente para hacer disponibles estos recursos para el sistema financiero, dentro de los parámetros que las leyes establecen. Los portafolios son invertidos en emisores reconocidos y de una alta calificación crediticia, quienes participan recurrentemente en el mercado de capitales.

Dentro de los activos que conforman las Reservas Internacionales se encuentra el Oro, el cual es considerado un activo con propiedades equivalentes al resto de instrumentos financieros denominados en US dólares. En el 2014 y producto de análisis económicos previos, el Banco Central contrató con el Banco Internacional de Pagos -BIS-, una cobertura para protegerse contra las caídas del metal precioso y en 2015 el Banco determinó que era conveniente mantener únicamente el 20% de las tenencias de oro vigentes a diciembre de 2014 y que los fondos percibidos por la operación de conversión fueran invertidos en un nuevo portafolio denominado en dólares.

En la gestión de los últimos tres años, las Reservas Internacionales Netas han reportado un nivel promedio de US\$2,864 millones, con una leve tendencia al alza a partir del mes de marzo de 2017 y con un incremento temporal en los meses de septiembre de 2014 y febrero de 2017, los cuales se explican por la colocación de Eurobonos del Gobierno de El Salvador en los mercados financieros internacionales.

Gráfico No. 5
Reservas Internacionales Netas
Junio 2014 a mayo 2017



Fuente: Banco Central de Reserva de El Salvador

VII. Servicios de Apoyo al Comercio Exterior

1. Facilitación del comercio

El Centro de Trámites de Importaciones y Exportaciones - CIEX El Salvador, es el sistema de Ventanilla Única de Comercio Exterior que tiene como objetivos centralizar, agilizar y simplificar los trámites legalmente establecidos para el registro, autorización y emisión de los documentos previos de las diferentes instituciones y/o dependencias del Estado involucradas en las operaciones de importación y exportación.

Para cumplir con las atribuciones derivadas de su Ley de Creación, Tratados y Convenios Internacionales se coordina con las instituciones y/o dependencias del Estado que conforman el CIEX El Salvador, siendo éstas los Ministerios: de Agricultura y Ganadería, Economía, Hacienda, Defensa Nacional, Medio Ambiente y Recursos Naturales, Salud; además de la Dirección Nacional de Medicamentos y el Viceministerio de Transporte, entre otras.

CIEX El Salvador, permite a los exportadores e importadores gestionar a través de la Solicitud Única, la obtención de los documentos aduaneros, certificados fitosanitarios, zoonosanitarios y de origen, visados, autorizaciones, dictámenes técnicos, permisos y pagos por servicios, emitidos por las instituciones citadas en el marco de sus competencias. Asimismo, administra las cuotas de exportación en sus diferentes

modalidades, establecidas por el Ministerio de Economía.

Es importante mencionar que el Acuerdo de Facilitación del Comercio, impulsado por la Organización Mundial del Comercio (OMC), es de estricto cumplimiento a partir de su vigencia desde febrero de 2017, al ratificarse por las dos terceras partes de los países miembros de la organización en mención, que equivale a 110 países; dentro de los cuales destacó en su ratificación El Salvador. El instrumento obliga a los países a crear la Ventanilla Única.

2. Desarrollo y fortalecimiento de los sistemas informáticos

Para atender oportunamente a la comunidad empresarial, el Banco Central en su calidad de institución administradora del CIEX El Salvador, efectúa inversiones constantes para actualizar el Sistema Integrado de Comercio Exterior (SICEX), el Sistema de Importaciones (SIMP) y el Sistema de Atención al Cliente; herramientas que facilitan la gestión de las áreas de negocios de exportaciones e importaciones, las cuales contribuyen efectivamente en la reducción de costos y tiempos para la obtención de los permisos previos para el comercio exterior.

Desde el año 2001, el SICEX autoriza en tiempo real los documentos de exportación requeridos por las autoridades aduaneras y cuarentenarias de los países destino de las exportaciones. Asimismo, facilita la salida de los bienes del país, al interconectarse electrónicamente con la Dirección General de Aduanas y obtener de ésta su autorización en un tiempo promedio de 17 segundos; si la transacción tiene como destino uno de los países de Centroamérica, se interconecta con la Secretaría de Integración Económica Centroamericana y esta a su vez con las aduanas de: Guatemala, Honduras, Nicaragua y Costa Rica, obteniendo la autorización electrónica, que incluye la determinación de impuestos en destino en un tiempo promedio de 37 segundos.

El Sistema de Atención al Cliente facilita la recepción de la Solicitud de Trámites de Importación e interactúa con el SIMP, posibilitando la gestión integral de los trámites previos para importar de conformidad con las horas de arribo de cada uno de los clientes. Adicionalmente, fortalece la gestión de las autorizaciones previas y su trazabilidad para cada una de las demandas de servicios que efectúan los clientes a las instituciones del Estado representadas en el CIEX El Salvador y ha permitido verificar la reducción de los tiempos de espera de ocho horas hábiles para obtener una autorización en el año 2011 a 45 minutos en promedio hoy en día.

El Sistema de Importaciones inició operaciones con el pago del Servicio de Inspección No Intrusiva. En el año 2014 recibió 31,666 transacciones; al cierre del primer semestre de 2017 se registran 69,952 operaciones del servicio en mención. En 2016 se implementó la facturación única en nombre de terceros, que incluyen los servicios de los Ministerios de: la Defensa Nacional, Salud, y de la Dirección Nacional de Medicamentos; fusionando la facturación dispersa, integró el pago electrónico e interconectándose electrónicamente con los sistemas del Banco Central, de: Contabilidad Integrado, Liquidación Bruta en Tiempo Real y Facturación FIVA; permitiendo la eliminación de procesos similares, reducción de: formatos pre-impresos, utilización de tóner, impresores y espacios físicos de archivos, entre otros.

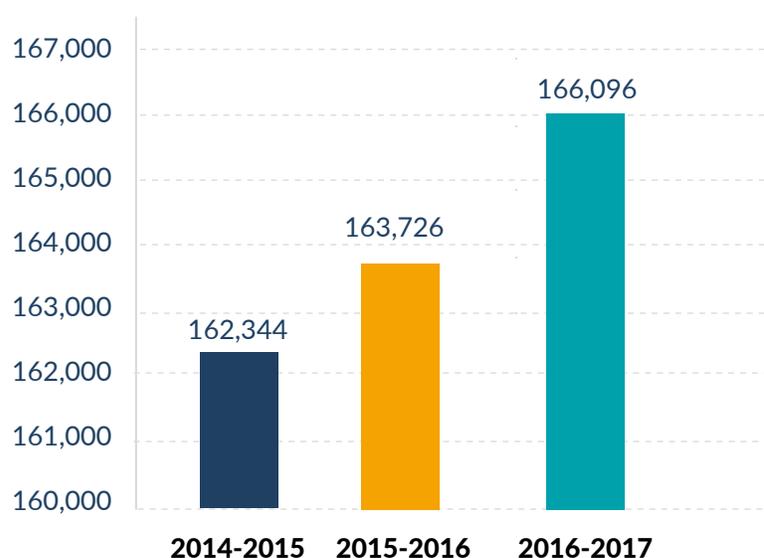
A la fecha, el SIMP cuenta con cuatro servicios de auto facturación electrónica a través de los clientes, que ha permitido reducir los tiempos de 7 días hábiles en promedio a 9 segundos hoy en día.

3. Área de negocios exportaciones

3.1 Autorización de Operaciones de Exportación

En el período comprendido entre el 01 de junio de 2014 al 31 de mayo de 2017, se ha registrado un total de 492,166 transacciones, logrando un crecimiento del 2.31% en relación con el primer año del presente gobierno.

Gráfico No. 6
Transacciones registradas
1 de junio de 2014 al 31 de mayo de 2017



Fuente: Banco Central de Reserva de El Salvador

Del total de transacciones registradas, 406,748 fueron amparadas con Certificados de Origen, lo que significa que 81% de las operaciones pudieron gozar de preferencias arancelarias al momento de ingresar los bienes en los países de destino. Asimismo, el 94% de los Certificados en mención fue autorizado mediante auto-certificación, es decir por el productor o exportador de las mercancías; y el 6% restante, fue autorizado por la Autoridad Certificadora de Origen, facultad que ha sido otorgada al CIEX El Salvador, en los Acuerdos Convenios o Tratados de Libre Comercio, suscritos por El Salvador.

Por otra parte, el 11% de las operaciones incluían productos de origen animal o vegetal, los cuales por normativa de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, la Organización Mundial de Sanidad Animal, o a requerimiento de las autoridades sanitarias en destino, demandaron que los bienes objeto de comercio fueran avalados por un Certificado Fitosanitario o Certificado Zoosanitario; los cuales son obtenidos y vinculados a las transacciones del SICEX y autorizados por los miembros del Ministerio Agricultura y Ganadería delegados en el CIEX El Salvador.

3.2 Trasmisión Electrónica de Formulario Aduanero Único Centroamericano

Tomando en cuenta que el CIEX El Salvador ha establecido transmisiones electrónicas con las aduanas de destino de Guatemala, Honduras, Nicaragua y Costa Rica. Del total de transacciones registradas en el período de la actual, se determina que las exportaciones de mercancías que califican como originarias para los destinos en mención representan el 61%; y de este porcentaje, 94% en promedio han tenido éxito en la transmisión electrónica. Las exportaciones son autorizadas por la aduana de El Salvador y ha sido aceptada como importación en las aduanas de cada uno de los destinos citados, obteniendo así el monto de impuestos a pagar. Dependiendo de los términos pactados entre exportador e importador, pueden ambos o indistintamente efectuar el pago de impuestos a través de los bancos del sistema financiero del país correspondiente; mientras que a través del CIEX El Salvador, también puede pagar de forma directa y en un tiempo de 9 segundos en promedio, el Servicio de Inspección No Intrusiva; con lo cual completa la información y documentación necesaria a ser presentada en el punto fronterizo de salida.

Concluidos los procesos de pagos por servicios a través del CIEX El Salvador y efectuados los pagos de impuestos en los países de destino, habilita al exportador salvadoreño a la entrega de los bienes a la empresa de transporte para que esta última se dirija al punto fronterizo correspondiente de salida, con el propósito de que la autoridad aduanera efectúe el proceso de selectividad, levante y despacho de las mercancías objeto de comercio; facilitando al sector privado la salida, entrada y entrega de los bienes en los países citados.

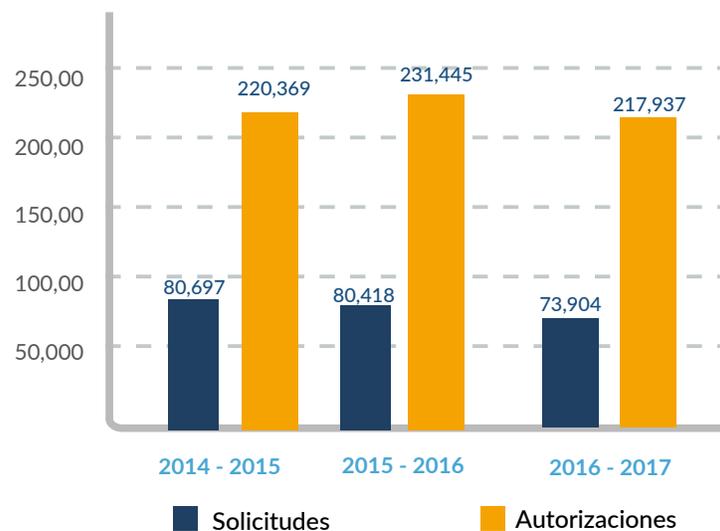
Se realizaron trabajos de ajuste derivados de la VI enmienda del SAC para adecuar los sistemas y el intercambio electrónico de datos de exportaciones, con las aduanas locales y centroamericanas, de manera que los cambios sean transparentes para los exportadores; cambios que entraron en vigencia a partir del 01 de enero de 2017.

4. Área de negocios importaciones

4.1 Gestión de Trámites y Autorizaciones Previas Emitidas

Esta área de negocios brinda atención presencial diaria en promedio a 357 importadores, quienes presentan las Solicitudes de Trámites de Importaciones; obteniendo 1,015 autorizaciones previas para importar en promedio, que incluye el cargo a cuenta individual por los servicios prestados que en el marco de sus competencias brindan las instituciones del Estado, con el esquema de ventanilla única establecido en el CIEX El Salvador.

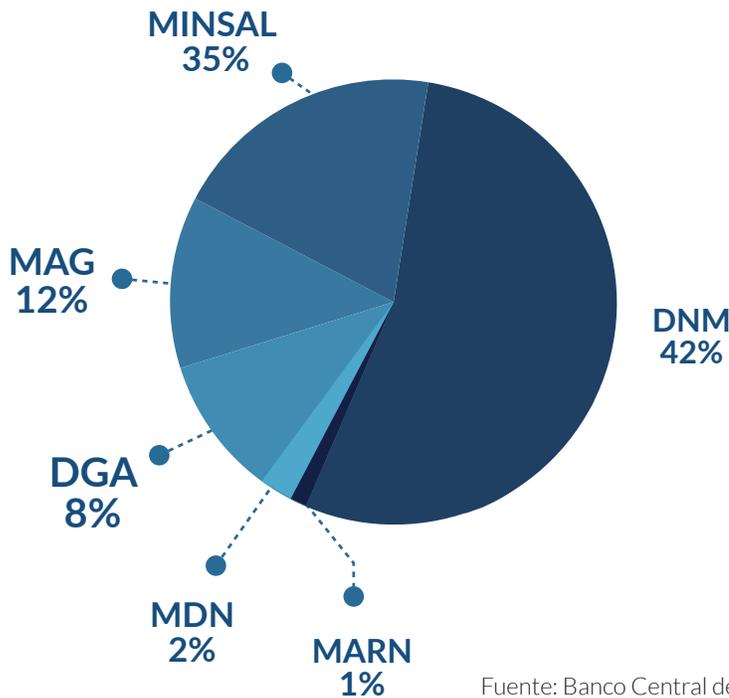
Gráfico No. 7
Gestión de trámites y autorizaciones previas para importar
1 de junio 2014 al 31 de mayo 2017



Fuente: Banco Central de Reserva de El Salvador

Las instituciones que son parte del Sistema de Ventanilla Única de Comercio Exterior emitieron para el período comprendido entre el 1° de junio 2014 al 31 de mayo de 2017, un total de 669,751 autorizaciones previas para importar, de las cuales el 42% correspondieron a la Dirección Nacional de Medicamentos (DNM), 35% al Ministerio de Salud (MINSAL), 12% al Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), 8% a la Dirección General de Aduanas (DGA), 2% al Ministerio de la Defensa Nacional (MDN) y 1% al Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN).

Gráfico No. 8
Autorizaciones previas para importar
1 de junio 2014 al 31 de mayo 2017



Nombre abreviado de la institución	Cantidad de las autorizaciones
DNM	282,438
MINSAL	235,806
MAG	82,970
DGA	55,925
MDN	9,956
MARN	2,655
TOTAL	669,751

Fuente: Banco Central de Reserva de El Salvador

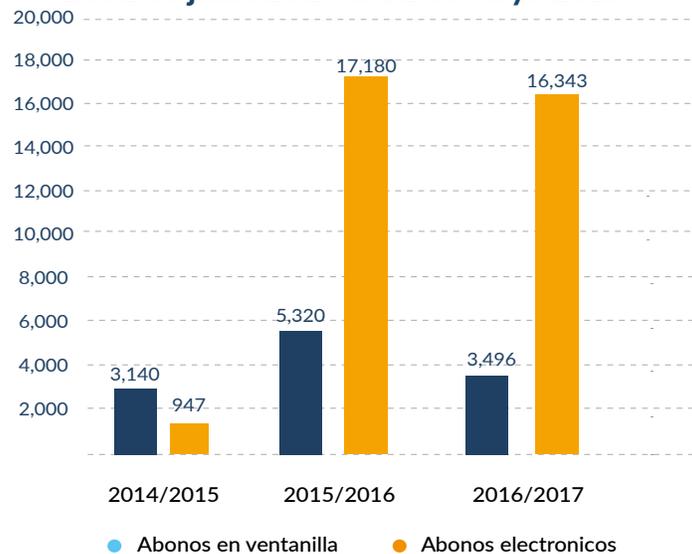
Dentro de los logros obtenidos por el CIEX El Salvador en la gestión de las solicitudes previas para importar, se destaca que el 61% de las autorizaciones se emitieron en un tiempo promedio inferior a 45 minutos; el 39% restante fue autorizado en un rango de entre 46 y 60 minutos; tiempos que no superan la oferta de servicio con los importadores, que es de tres horas promedio.

4.2 Abonos Electrónicos para Cuenta Individual y Facturación única en Nombre de Terceros

En el año 2014 se habilitó la modalidad de abono electrónico a cuenta individual a través de los Bancos: Agrícola y Davivienda, con el propósito de generar cobertura para la demanda de servicios y poner en marcha la facturación única en nombre de terceros; lo cual le permite al importador efectuar abonos las veinticuatro horas del día en su cuenta individual, amplía las opciones de pago y le facilita el control de su

caja a través de la conciliación en tiempo real generada por el SIMP, logrando al interior de su empresa una integración real y efectiva entre las áreas financieras y el área de importaciones; hechos que en conjunto fortalecen la trazabilidad de sus gestiones de importación.

Gráfico No. 9
Modalidades de abono a cuenta individual
Del 1 de junio 2014 al 31 de mayo 2017

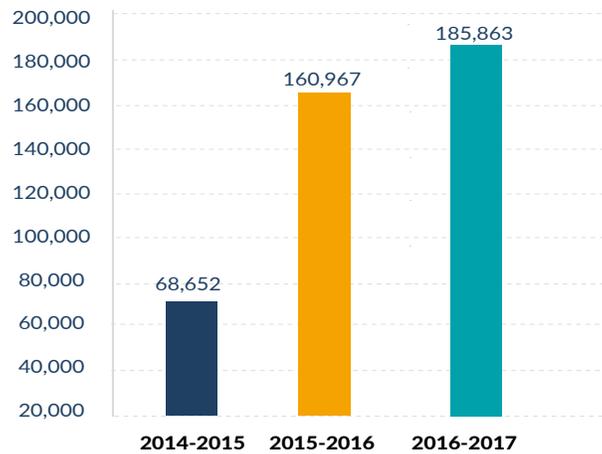


Fuente: Banco Central de Reserva de El Salvador

4.3 Facturación única en nombre de terceros, por prestación de servicios

A partir del 11 de mayo de 2015, se habilitó la facturación en nombre de terceros logrando incluir en este proceso a tres instituciones: Ministerios de Salud y de la Defensa Nacional y a la Dirección Nacional de Medicamentos. Esta medida intensificó los abonos electrónicos a través de los bancos Agrícola y Davivienda y ha permitido acelerar los tiempos de respuesta en la gestión de las Solicitudes de Trámites de Importaciones, pasando de 4 horas hábiles en el año 2013 a 45 minutos en promedio a la fecha. Este proceso posibilitó crear el mecanismo de auto-facturación de demanda de servicios que a la fecha tiene incorporado al Ministerio de Hacienda a través de las Direcciones Generales de Impuestos Internos y de Aduanas; mientras que con el Ministerio de Salud, el proceso se efectúa con la Dirección de Salud Ambiental y el área de Tesorería de dicha institución; permitiendo a la fecha que cuatro servicios prestados a través del SIMP que administra el CIEX El Salvador, sean ejecutados por los clientes importadores desde su centro de operaciones y desde cualquier parte del mundo a través de la Internet.

Gráfico No. 10
Facturación única en nombre de terceros por prestación de servicios
(1 de junio de 2014 al 31 de mayo del 2017)

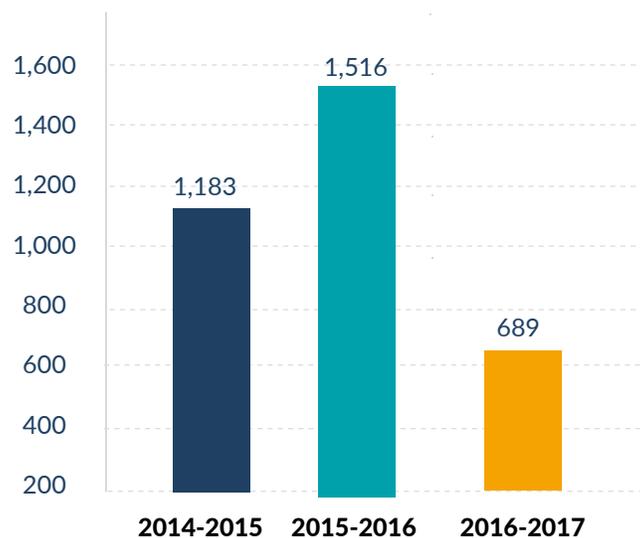


Fuente: Banco Central de Reserva de El Salvador

4.4 Inscripción de Importadores

Derivado del fortalecimiento del Sistema de Importaciones (SIMP), se registraron a mayo de 2017 un total 3,670 importadores de los cuales un 45% fueron inscritos en el período que comprende del 1 de junio 2015 a mayo 2016 y respondió a la incorporación del módulo de facturación en nombre de terceros que facilita la emisión de la factura única en nombre de terceros por servicios brindados por los Ministerios de: Salud, Defensa Nacional y Dirección Nacional de Medicamentos, con cargos a la cuenta individual, conciliaciones en línea e integración de las empresas, personas naturales. Organismos internacionales y sedes diplomáticas, entre otros todos incorporados al Sistema de Importaciones (SIMP).

Gráfico No. 11
Importadores registrados en el SIMP
(1 de junio de 2014 al 31 de mayo de 2017)



Fuente: Banco Central de Reserva de El Salvador

VIII. Cultura y Educación

1. Programa de Educación Financiera

Durante el período comprendido entre junio 2014 y mayo 2017, el Programa de Educación Financiera de El Salvador bajo la coordinación del Banco Central, y la participación del Instituto de Garantía de Depósitos, la Defensoría del Consumidor, el Ministerio de Educación y el Banco de Desarrollo de El Salvador; han contribuido a fortalecer las capacidades financieras en la población, mejorar las capacidades de los micro empresarios e impulsar la inclusión de los diferentes contenidos de Educación Financiera en el currículo escolar.

Las actividades realizadas en estos tres períodos, se detallan a continuación:



Las líneas de trabajo del Programa cambiaron a partir del 2015, esto hace que las actividades se centren en la capacitación de formadores, por lo que desde noviembre de 2015 se han desarrollado cuatro jornadas en la cual se han capacitado 120 maestros y 30 técnicos quienes replicarán educación financiera.

El Banco Central trabaja en la mejora continua del Programa, en coordinación con otras instituciones del Estado para crear nuevos instrumentos que permitan mejorar el conocimiento de la población; bajo este propósito también se han creado alianzas con la cooperación internacional para impulsar el tema de la Estrategia Nacional de Educación Financiera.

2. Programa Educativo Conozca su Dinero

En cumplimiento a la función de proteger la confianza del dinero de curso legal, el Banco Central continuó la difusión del conocimiento necesario y derechos de la población para prevenir pérdidas económicas por billetes falsificados, así como por el canje de billetes mutilados y contaminados por las instituciones financieras.

Se capacitó a 23,392 personas que incluyen 18,844 estudiantes de centros educativos de los 14 Departamentos del país y 4,548 empleados de los bancos del Sistema Financiero, Sector Comercio, Instituciones Gubernamentales y otras entidades; participando además en ferias públicas y escolares, para atender inquietudes de la población relacionadas con el tema. Adicionalmente, se realizaron diversas publicaciones y atendieron espacios en medios de prensa escrita, redes sociales, radio y televisión a fin de poder llegar a un importante número de la población.

Se realizaron en San Salvador, Santa Ana y San Miguel, nueve seminarios para alumnos de último año de bachillerato sobre “Características y Medidas de Seguridad de los dólares y Funciones de un Cajero de Banco” de diferentes centros educativos del país, quienes fueron acreditados por el Banco Central para ser considerados en procesos de selección de las entidades bancarias, algunos de ellos han sido contratados por diversas instituciones.

3. Red de Investigadores de Banco Central – REDIBACEN

La Red de Investigadores del Banco Central- REDIBACEN, impulsó el análisis y la discusión de investigaciones y estudios económicos y financieros relevantes para la realidad nacional. De 2014 a 2017, realizó 32 conferencias presenciales; 10 en 2014, 11 en 2015, 11 en 2016 y 5 hasta mayo 2017. Se contó con expositores nacionales e internacionales individuales o de organismos e instituciones representativas como ADESES, FMI, SECMCA, CONAMYPE, FUNDAUNGO, Banco Mundial y BID. El público al que fueron dirigidas las conferencias está conformado por investigadores, académicos, profesionales y estudiantes.

Dentro de los temas que se abarcaron en las conferencias pueden mencionarse: banca central, déficit fiscal, remesas familiares, especies monetarias, PIB potencial, competitividad, crecimiento económico, cambio estructural, inversión, stock de capital, sistema tributario, estabilidad financiera, costo de la violencia, inclusión financiera, perspectivas económicos regionales, sistemas de pagos, políticas públicas e integración financiera; entre otros. Hasta mayo de 2017, la Red cuenta con 784 miembros, de los cuales 189 ingresaron entre 2014 y 2017.

4. Museo y Biblioteca Luis Alfaro Durán

El Museo y Biblioteca Luis Alfaro Durán (MBLAD) continuó brindando sus servicios a la población durante el período de junio 2015 - mayo 2017 con préstamos de libros, programas de visitas guiadas al museo, charlas, atención a estudiantes de distintos centros educativos, charlas sobre temas económicos de interés para la población como “La Historia de la Moneda”, “El Hábito del Ahorro”, “Medidas de seguridad de los billetes”, entre otros, así como diversidad de exposiciones culturales: Los visitantes que se han recibido durante este período es de 5,964 personas.

5. El Fondo de Becas del Banco Central de Reserva de El Salvador

En el año 2017 se otorgaron 114 becas (20 para carreras universitarias y 94 para carreras técnicas) a jóvenes distinguidos de recursos económicos limitados, para que continúen con su formación académica.

En los últimos 3 años las becas otorgadas han sido las siguientes:

Becas otorgadas a jóvenes salvadoreños (2015-2017)



6. Certamen de Investigación para Bachilleres

El Banco Central desarrolla, año con año, un certamen de investigación para estudiantes de último año de bachillerato, de todo el territorio nacional, con el fin de fomentar la investigación económica y financiera entre la juventud salvadoreña.

En 2014 participaron 95 alumnos de 24 centros educativos, tanto nacionales como privados; el tema de ese año fue “La Transformación Productiva en El Salvador, la apuesta para el despegue económico”.

En 2015 participaron 102 alumnos de 26 centros educativos, tanto nacionales como privados; el tema fue “Factores que desencadenan el crecimiento de la inversión en El Salvador”.

En 2016 participaron 177 alumnos de 48 centros educativos, tanto nacionales como privados, representantes de 13 departamentos del país; el tema fue “Inclusión Financiera: mayor acceso de la población a los servicios financieros”.

En 2017 se convocó nuevamente al certamen en el que participaron 156 alumnos de 42 centros educativos, tanto nacionales como privados, el tema a desarrollar fue “Inversión Pública como factor dinamizador de la economía”.

En total, en los últimos cuatro eventos, se ha contado con la participación de 530 alumnos en representación de 140 centros educativos públicos y privados provenientes de los 14 departamentos de El Salvador.

7. Programa Economía para No Economistas

En este programa se desarrollan charlas para periodistas, estudiantes universitarios o de bachillerato o centros educativos, sobre temas económicos y financieros. En este periodo se realizaron 15 charlas sobre el rol del Banco Central y temas fiscales, a 836 estudiantes. Además, se realizó tres talleres para los medios de comunicación, con la participación de 20 periodistas que laboran en las áreas económicas sobre los temas: Normas del Sistema Financiero, Medidas de seguridad de los billetes de dólar y sobre el Sistema de Cuentas Nacionales.

Del 14 de marzo al 18 de mayo de 2017, el Banco Central inició un nuevo esfuerzo en materia de educación económica con la realización del primer curso “Economía para no Economistas”, impartido por profesionales del Banco Central de Reserva con amplia experiencia académica. En este curso participaron 27 profesionales de carreras como Ciencias Jurídicas, Administración de Empresas, Ingeniería y Mercadeo quienes fueron formados en torno a grandes temas como macroeconomía básica, microeconomía, sector real, política fiscal y el sistema financiero.

8. Programa en Radio y Televisión del Banco Central:

El programa “Café y Economía con el BCR”, inició en febrero de 2017, a través de Canal 10 de Televisión Educativa y Cultural y Radio Fuego, son programas que apuestan por el contacto de la institución con la población. Se transmite semanalmente en el canal y la emisora radial, con la finalidad de dar a conocer las actividades y temas más relevantes de la Institución. Entre los temas desarrollados están: Sectores productivos, ¿Cómo funciona la economía en vacaciones?, Remesas familiares, Certamen Nacional de Investigación Técnica, Las exportaciones, Las importaciones, ¿Cómo se diferencia una economía de otra?, Factores productivos, Divisiones de la economía, La macroeconomía, ¿Qué es el PIB?, ¿Qué nos dice el crecimiento económico?, entre otros.

IX. Desarrollo Institucional

1. Programa de Servicio al Cliente

El Banco Central ha dado continuidad en estos tres últimos años al Programa de Servicio al Cliente al recoger y hacer una escucha empática de la percepción que los clientes externos tienen de sus principales servicios, esto se realiza a través del Índice de Satisfacción de Clientes-ISC.

Las quejas, comentarios y sugerencias expresadas por los clientes en las respectivas encuestas son analizadas y atendidas como oportunidades de mejora en los servicios, productos y procedimientos de trabajo.

Esto se realiza con el apoyo de la Red de consultores en ISC, cada área antes mencionada posee una empleada o empleado capacitado para realizar ISC, a través de la ejecución de proyectos de mejora y con el apoyo de las autoridades de la institución. El Banco Central continúa promoviendo el paradigma de escuchar a los clientes de forma sistemática y continua. Para ello cada año se fortalecen los Índices de Satisfacción de Clientes y se van adicionando nuevas áreas y servicios a este sistema de medición y gestión.

2. Oficina de Información y Respuesta

Con el fin de dar cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública y propiciar la transparencia en la gestión de la Institución, la Oficina de Información y Respuesta, entre el 1 de junio de 2014 y el 31 de mayo de 2017, atendió un total de 412 solicitudes, las cuales contenían 745 requerimientos de información diversa, en un tiempo promedio de 6 días por solicitud. Además, recibieron 627 requerimientos de información, los cuales por estar disponible al público en medios impresos y formatos electrónicos, fueron atendidos como consultas y orientaciones, lo que permitió que dichos requerimientos pudieran ser resueltos directamente por esta Oficina, a donde se les explicó y orientó dónde podían encontrar la información solicitada y se les entregó de forma inmediata.

El Banco Central ha cumplido eficientemente con su labor de mantener actualizada la información oficiosa de la Institución, la cual es publicada en el “Portal de Transparencia”, así como también el Índice de Información Reservada, conforme lo manda la Ley.

3. Centro de Atención de Llamadas

Desde el 28 de marzo de 2016, el Banco Central ha puesto a disposición de la ciudadanía el servicio de atención telefónica, el cual cuenta con 3 personas que brindan solución inmediata a la mayoría de requerimientos sobre productos y servicios que ofrece el Banco. El Centro funciona de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. sin cerrar al mediodía y en el período del 28 de marzo al 31 de mayo de 2017, se han atendido un total de 31,300 llamadas, lo que ha contribuido desde su inicio a mejorar la imagen institucional del Banco y que los técnicos dispongan de más tiempo para dedicarse más a su área de negocio.

X. Comunicación Institucional

La transparencia y la comunicación también promueven un mejor entendimiento público de lo que el Banco Central hace, por lo que la visión comunicacional es que la divulgación institucional sea entendida comúnmente, y que la información sea transmitida en un lenguaje que sea compartido por el público.

Con este fin, se han desarrollado canales comunicacionales oportunos para entregar información, utilizando medios de comunicación como: prensa, radio, televisión y medios digitales que permitan llegar a los diferentes públicos meta.

Desde junio de 2014, la divulgación y comunicación dirigida a la población salvadoreña, se ha convertido en una prioridad institucional, con el objetivo de tener informado en tiempo real a los diferentes públicos. Adicionalmente, las redes sociales se han convertido en un bastión fundamental para informar sobre la gestión del Banco Central.

A continuación se detallan las diferentes acciones que se han realizado en pro de la comunicación:



Capítulo II: Gestión de Adquisiciones y Contrataciones

El Banco Central entre el 1 de junio de 2014 y el mayo de 2017 realizó las adquisiciones y contrataciones necesarias para facilitar sus labores orientadas al cumplimiento de sus objetivos. De esta manera, de acuerdo a la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, realizó las diferentes compras programadas por medio de procesos de licitación y libre gestión.

En el siguiente cuadro, se presenta un resumen de las cantidades y montos globales de las contrataciones y/o adquisiciones que se han efectuado durante el referido período.

Tabla No. 6
Contrataciones y/o Adquisiciones
Junio 2014 - Mayo 2017

CONCEPTO	JUN. 2014	MAYO 2015	JUN. 2015	MAYO 2016	JUN. 2016	MAYO 2017
	Cantidad	Monto	Cantidad	Monto	Cantidad	Monto
Libre Gestión	265	\$1,750,535.19	280	\$2,114,172.67	283	\$2,102,052.87
Contratación Directa Local	4	\$496,288.54	2	\$277,015.57	5	\$658,944.05
Contratación Directa Internacional	3	\$660,410.44	2	\$460,410.44	1	\$287,836.35
Licitación Pública	17	\$3,945,336.75	18	\$3,717,688.32	11	\$3,409,170.14
Total	289	\$6,852,570.92	302	\$6,569,287.00	300	\$6,458,003.41

Capítulo III: Gestión Financiera y Ejecución Presupuestaria

1. Gestión Financiera

La evaluación de los activos, pasivos y patrimonio durante el período de junio 2014 a mayo 2017 se presentan en el gráfico siguiente:



Fuente: Banco Central de Reserva de El Salvador

A mayo de 2017, los activos externos ascienden a US\$3,372.2 millones.

Durante el periodo de junio 2014 a diciembre de 2016, se han generado Utilidades Netas de US\$11.1 millones; las cuales se muestran en el cuadro siguiente:

Tabla No. 7

Estado de Resultados			
(En millones de dólares)			
	Ene - Dic/14	Ene - Dic/15	Ene - Dic/16
Productos Financieros	59.6	56.8	62.3
Gastos Financieros	38.4	36.0	31.7
Utilidad Financiera	21.2	20.8	30.6
Gastos de Operación	19.1	19.5	21.3
Utilidad de Operación	2.1	1.3	9.3
Otros Productos y otros gastos Netos	(0.3)	(0.8)	(0.5)
Utilidad del ejercicio	1.9	0.4	8.8

2. Ejecución Presupuestaria

El presupuesto del Banco es aprobado anualmente por su Consejo Directivo, según lo establecido en la Ley Orgánica del Banco Central e incluye tres componentes: Gastos Administrativos, Gastos por Servicios Financieros e Inversión en Activos Permanentes.

En el período de junio 2014 a mayo 2017, la gestión presupuestaria se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Normativa Presupuestaria vigente y a los presupuestos aprobados para 2014, 2015, 2016 y 2017.

Tabla No. 8
Presupuesto asignado y ejecutado: período junio 2016 - mayo 2017
(Cifras en miles de US dólares y porcentajes)

COMPONENTE	ASIGNADO 1/	EJECUTADO	PORCENTAJE
GASTOS ADMINISTRATIVOS	20,354.8	20,212.1	99.3%
INVERSIÓN EN ACTIVOS PERMANENTES 2/	1,002.8	879.8	87.7%
TOTALES	21,357.6	21,091.9	98.8%
GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS	3,454.0	2,809.1	81.3%
TOTALES	24,811.6	23,901.0	96.3%

1/ Incluye reprogramaciones

2/ Incluye adjudicaciones totales

En los Gráficos 13, 14 y 15 se muestra el Presupuesto Asignado y Ejecutado por cada uno de los Componentes del Presupuesto del Banco Central, destacando el porcentaje de ejecución anual alcanzado.

Gráfico No. 13
Presupuesto Asignado y Ejecutado: período junio 2014- mayo 2017
(Cifras en Miles de US Dólares y Porcentajes)

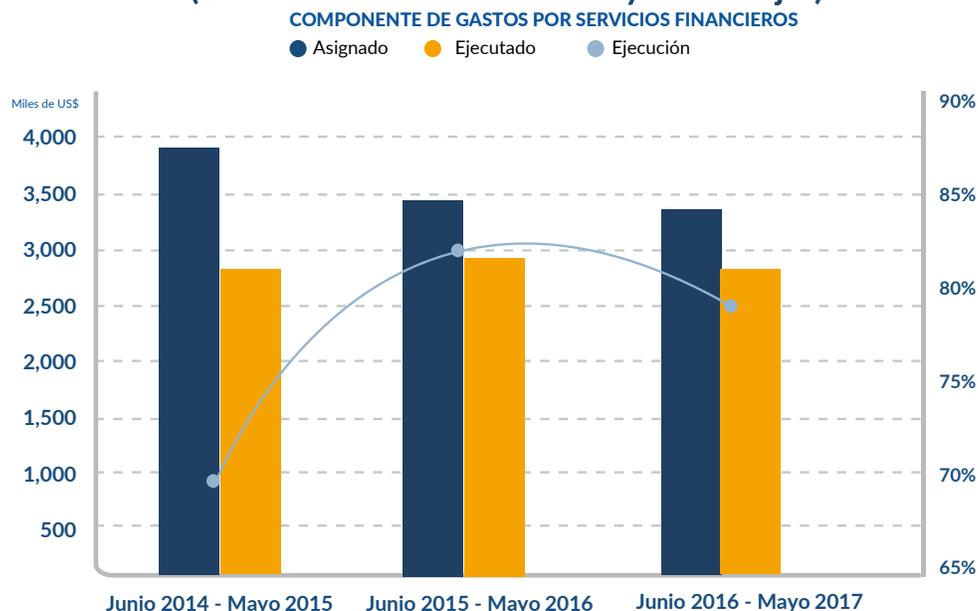


Gráfico No. 14
Presupuesto Asignado y Ejecutado: período junio 2014- mayo 2017
(Cifras en Miles de US Dólares y Porcentajes)

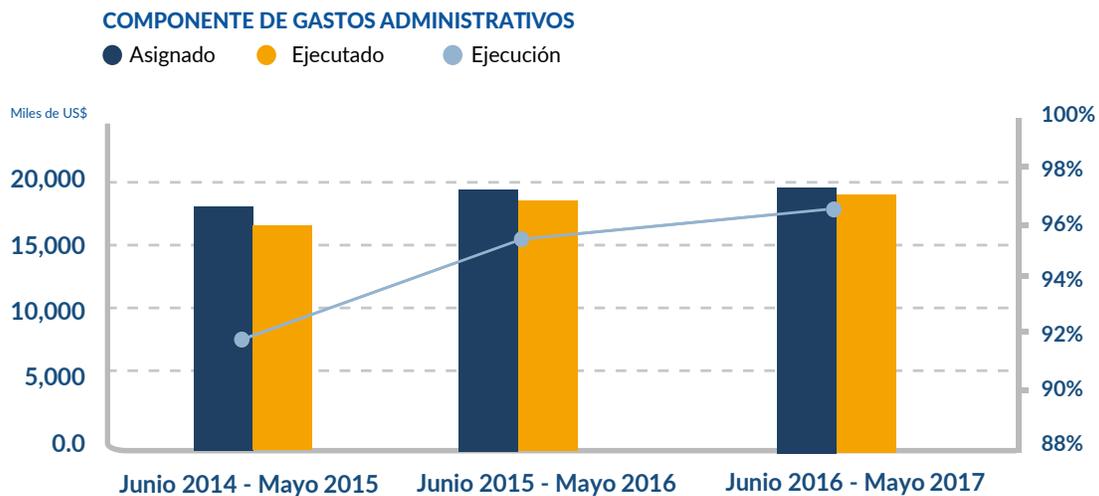
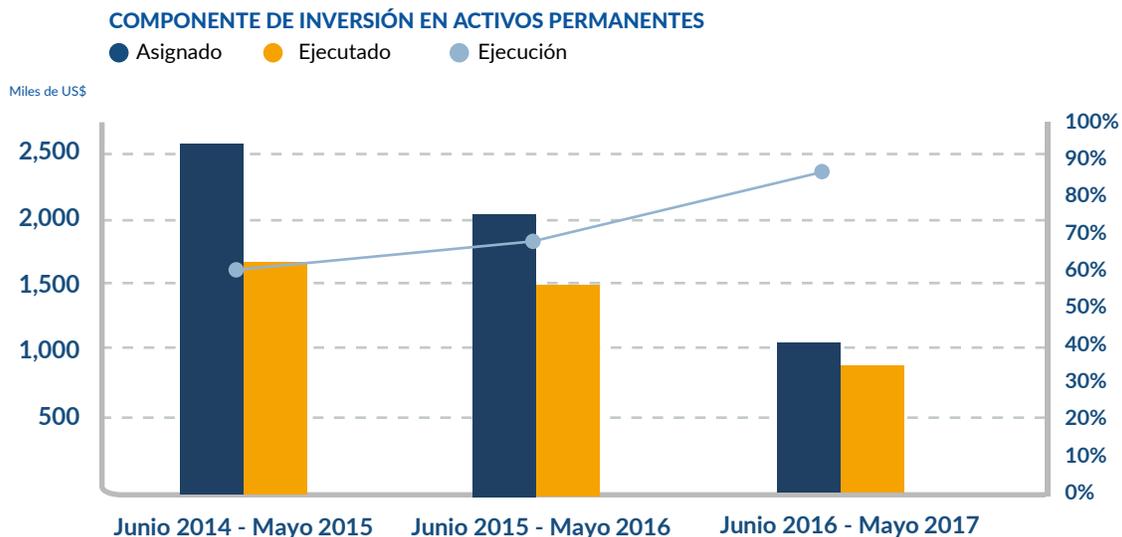


Gráfico No. 15
Presupuesto Asignado y Ejecutado: período junio 2014- mayo 2017
(Cifras en Miles de US Dólares y Porcentajes)



Es preciso destacar que durante el período que se informa, no se han recibido reparos u observaciones de la Corte de Cuentas de la República, en relación a la gestión del presupuesto del Banco Central de Reserva.

III. Fiscalización Banco Central de Reserva de El Salvador

El Banco Central, tiene una cultura de control y fortalecimiento del Gobierno Corporativo, muestra de ello es el funcionamiento del Comité de Auditoría (COA), el cual está conformado por miembros del Consejo Directivo.

Durante el período de junio 2014 a mayo 2017, el COA ha realizado un total de 36 sesiones ordinarias y 10 extraordinarias; en las cuales se revisan temas como: Estados Financieros, planes de trabajo e informes de auditores externos y fiscales, plan de trabajo de auditoría interna, normativa contable, aplicación de utilidades, entre otros.

El Banco Central, según lo establecido en su Ley Orgánica, contrata los servicios de un auditor externo, para dictaminar sus estados financieros, incluyendo además, los siguientes informes:

1. Estado de Activos que Respalda la Reserva de Liquidez.
2. Cumplimiento de Disposiciones Legales y Reglamentarias.
3. Control Interno Contable.

La opinión expresada en todos los informes para el período reportado ha sido “limpia”.

En cumplimiento al Código Tributario anualmente se ha nombrado un Auditor Fiscal, que ha emitido sus informes sobre el cumplimiento de las leyes tributarias, opinando que el Banco Central de Reserva de El Salvador cumplió, en todos los aspectos importantes con las obligaciones tributarias.

La Superintendencia del Sistema Financiero, emitió la Certificación de Estados Financieros del Banco Central de Reserva de El Salvador para cada uno de los ejercicios, certificando que los mismos reflejan las operaciones realizadas por el Banco, están conformes a los registros contables y han sido elaborados cumpliendo con las políticas contables aprobadas por el Consejo Directivo.

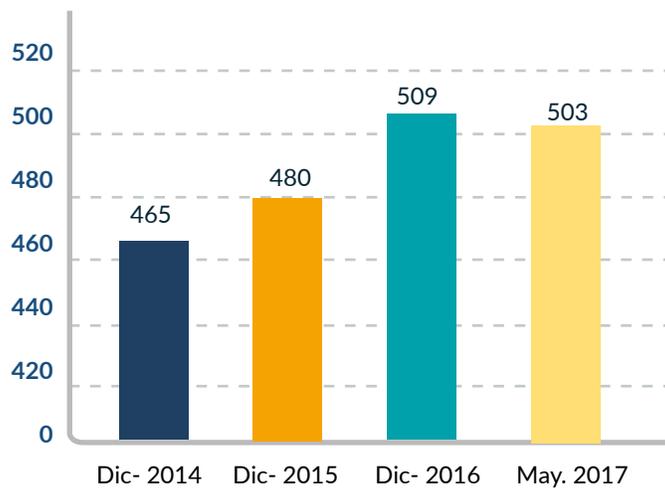
La Corte de Cuentas de la República, revisó los ejercicios 2014-2015, concluyendo que no existen hallazgos u observaciones que puedan dar origen a responsabilidad Administrativa o Patrimonial. La auditoría del año 2016, se encuentra en curso.

Finalmente la Auditoría Interna, elaboró su Plan de Trabajo en base a la evaluación de riesgos, desarrollando un total de 105 auditorías durante el período reportado; las cuales son desarrolladas con observancia de las Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

Capítulo IV: Gestión de Desarrollo del Recurso Humano

En el siguiente gráfico se puede apreciar el número de empleados al final de cada año desde diciembre de 2014 hasta mayo 2017.

Gráfico No. 15
Número de empleados Dic/2014-May/2017

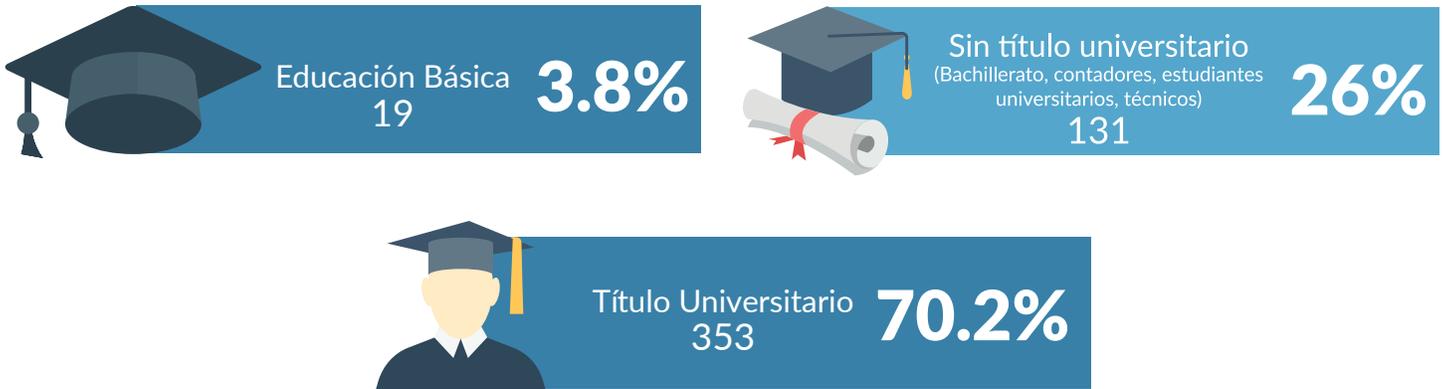


En este período se han ampliado las funciones y demandas de servicios a varias áreas del Banco Central. De los 503 empleados registrados al 31 de mayo de 2017, 424 se encuentran permanentes, 77 por contrato y 2 con licencia con goce de sueldo realizando estudios en el exterior.

La composición por género de los empleados del Banco Central se muestra a continuación.



Figura No. 4
Estructura académica del personal del Banco Central



El Banco mantiene un programa de capacitación, en temas de liderazgo, sistema financiero, economía, estadísticas, sistema de pagos, derecho y aspectos tributarios, riesgo y control interno, entre otras temáticas, así como participación en Diplomados en las áreas de Econometría, Derecho, Informática, Seguros y de Desarrollo de Habilidades para Mujeres Líderes y Certificaciones en línea, en las áreas de Gestión de Riesgos y Tratados Comerciales, entre otras.

Desde el 2015 el personal del Banco se ha capacitado a través de charlas de carácter institucional o participaciones en cursos y seminarios en temas tales como: Prevención de lavado de dinero, activos y financiamiento al terrorismo, Violencia contra la mujer y Ética Gubernamental.

En el siguiente gráfico se presenta un detalle de la ejecución en dicho programa:



Para el desarrollo de los eventos de capacitación, el Banco Central contó con el apoyo de organismos internacionales y nacionales, entre los principales están: INSAFORP, Banco Mundial, Banco de España, Alianza por la Inclusión Financiera (AFI), el Centro Regional de Asistencia Técnica y Formación del FMI para Centroamérica, Panamá y República Dominicana (CAPTAC-DR), Centro Regional Conjunto de Capacitación para América Latina (CECAB).

De junio de 2014 a mayo de 2017, el Banco ha destinado un monto de US\$135,688.97 para la formación de su personal en licenciaturas, maestrías y estudios del idioma inglés en el país, en las áreas de administración de empresas, economía, finanzas, contaduría pública, computación e ingeniería industrial, entre otros.